

(Original firmado)

INFORME DE SEGUIMIENTO
**Plan Anticorrupción Y Atención Al Ciudadano “*Por la Probidad y la Transparencia en la*
Universidad Nacional de Colombia”**

Con corte al 31 de diciembre 2016

Elaboró:
Luisa Fernanda Ríos Giraldo

Revisó y aprobó:
Ángel Múnera Pineda -Jefe

Bogotá D.C, Enero de 2017

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 2 de 57

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - CORTE DICIEMBRE 31 DE 2016

1. PRESENTACIÓN
2. OBJETIVO
3. ALCANCE
4. NORMATIVIDAD
5. METODOLOGIA
6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO:
 - 6.1 Avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016
 - Anexo 1 Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016
 - Anexo 2 Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción
7. CONCLUSIONES

1. PRESENTACIÓN

De acuerdo con lo definido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 *“Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”*. Para ello, el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señala una metodología para diseñar y realizar seguimiento a la señalada estrategia.

En este sentido, el Decreto 124 del 26 de enero de 2016¹ en su Artículo 2.1.4.1, señaló como *metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011*, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2”*. Así mismo, el Artículo 2.1.4.2 definió como *metodología para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011*, la establecida en el documento *“Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”* de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia.

Respecto a la verificación del cumplimiento, el mencionado Decreto en su Artículo 2.1.4.5 designó en la Oficina de Planeación de las entidades o quien haga sus veces, la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción, *quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo*.

Es así como la Dirección Nacional de Planeación y Estadística, DNPE, junto con la Vicerrectoría General, VRG, definieron el Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano 2016 - *“Por la Probidad y la Transparencia en la Universidad Nacional De Colombia”*, a ser desarrollado por esas dos instancias junto con los Líderes de procesos (según la estructura del Mapa de Procesos U.N), la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo, DNPA, la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria, Dirección Nacional de Bienestar Universitario, DNBU y Unimedios, con el acompañamiento de la Secretaría de la Transparencia de la Presidencia de la República.

Cabe resaltar que para la vigencia 2016, de acuerdo a lo definido en el Artículo 2.1.4.8 Parágrafo Transitorio, *“(…) las entidades tendrán hasta el 31 de marzo para elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción según los lineamientos contenidos en los documentos “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2” y en la “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”*.

Igualmente, se considera importante mencionar lo definido en el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, respecto al incumplimiento del PAAC:

¹ Por el cual de sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al *“Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 3 de 57

*“Constituye falta **disciplinaria grave** el incumplimiento de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”².*

Finalmente, a partir de la información reportada por la DNPE, la Oficina Nacional de Control Interno, ONCI, realizó el seguimiento al avance de las actividades planteadas en el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2016*, incluyendo el Mapa de Riesgos de Corrupción, de acuerdo con la Estrategia y Guía mencionadas.

2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento del avance de las actividades definidas en el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2016* de la Universidad Nacional de Colombia, empleando la metodología definida en los documentos *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2”* y *“Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”*.

3. ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2016*, con corte al 31 de diciembre de 2016, a realizar por la Oficina Nacional de Control Interno según lo dispuesto en el Artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 del 26 de enero de 2016, con base en el documento *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2”* y en la *“Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”* de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia.

4. NORMATIVIDAD

Metodología Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

- Ley 1474 de Julio 12 de 2011 del Congreso de Colombia, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*
- Decreto 4637 de 2011 de la Presidencia de la República *“Por el cual se suprime y se crea una Secretaría y se suprime u programa en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y se dictan otras disposiciones.”*
- Decreto 1649 de 2014 de la Presidencia de la República *“Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.”*
- Decreto 1081 de 2015 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República *“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la Republica”*
- Decreto 124 de 2016 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

- Decreto 1081 de 2015 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República *“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la Republica”*
- Decreto 1083 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*

Trámites

- Decreto Ley 019 de 2012 de la Presidencia de la República *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”*

² Ley 1474 de 2011. Artículo 81.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 4 de 57

- Ley 962 de 2005 del Congreso de Colombia *“Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.”*

Modelo Estándar de Control Interno MECI

- Decreto 943 de 2014 de la Presidencia de la República *“Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)”*
- Decreto 1083 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”*

Rendición de Cuentas

- Ley 1757 de 2015 del Congreso de Colombia *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.”*

Transparencia y Acceso a la Información

- Ley 1712 de 2014 del Congreso de Colombia *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”*

Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

- Ley 1474 de 2011 del Congreso de Colombia, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*
- Decreto 1649 de 2014 de la Presidencia de la República *“Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.”*
- Ley 1755 de 2015 del Congreso de Colombia, *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”*

5. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente seguimiento se llevaron a cabo las siguientes actividades:

i. Consolidación por parte de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística, DNPE, de los avances de las acciones por parte de los responsables. (Remisión mediante oficio DNPE-0012 del 16 de enero de 2017, radicado en la ONCI el 17 de enero de 2017³ y oficio DNPE-0015 del 17 de enero de 2017⁴). Lo anterior, dado el período de vacaciones colectivas y por consiguiente la suspensión de términos hasta el retorno a las labores en la Universidad Nacional de Colombia, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1398 de 2016 de la Rectoría *“Por la cual se ordena la suspensión de términos en las actuaciones administrativas para el Nivel Nacional, Sede Bogotá, Sede Palmira, Sede Manizales, Sede Medellín, y Sedes de Presencia Nacional de la Universidad Nacional de Colombia por el periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2016 y el 13 de enero de 2017, inclusive.”*

ii. Revisión por parte de la ONCI del avance de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, PAAC, y del Mapa de Riesgos de Corrupción de acuerdo con los soportes consolidados por la DNPE.

iii. Una vez analizada la información, la ONCI elaboró el informe preliminar de seguimiento el cual fue remitido a la Dirección Nacional de Planeación y Estadística, DNPE, a fin de que se presentaran por escrito de manera argumentada y soportada las observaciones y/o comentarios que consideraran pertinentes, lo cual sería tomado como insumo para la revisión y ajuste del informe de seguimiento en lo pertinente antes de ser formalizado ante la Rectoría y demás instancias que correspondan. Al respecto la Dirección Nacional de Planeación y Estadística manifestó no tener observaciones a la versión preliminar.

³ Radicado ONCI 51 del 17 de enero de 2017.

⁴ Radicado ONCI 57 del 17 de enero de 2017.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 5 de 57

iv. Respecto al informe preliminar, es necesario tener en cuenta que si las áreas responsables de la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) consideraron pertinente allegar a la ONCI información documental que no fue aportada en el desarrollo del seguimiento, la misma podría aportarse después de la entrega del informe preliminar de seguimiento por parte de la ONCI. Esta nueva información sería relacionada en el informe, pero no modificaría las observaciones respecto al avance así como tampoco el estado de las acciones del PAAC 2016.

v. Elaboración del informe final de seguimiento para su posterior publicación en la página web de la ONCI, de acuerdo a lo definido en el Decreto 124 de 2016.

vi. El informe definitivo de esta evaluación será dirigido en primera instancia a la Rectoría como usuario principal de la información de la ONCI. Adicionalmente se hará llegar a las áreas evaluadas y demás instancias que resulten pertinentes.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La metodología descrita *Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2* de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, describe que el Plan debe contener cinco (5) componentes con sus respectivos subcomponentes, los cuales “(...) gozan de metodologías propias para su implementación”.

En ese sentido, la Universidad Nacional de Colombia definió el PAAC 2016, con los siguientes componentes: i). Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción, ii). Racionalización de trámites, iii). Rendición de Cuentas, iv) Atención al Ciudadano y v). Mecanismo para la Transparencia y acceso a la información.

El Plan para la mencionada vigencia contó con 26 actividades distribuidas en subcomponentes, las cuales cuentan con sus respectivas metas, indicadores, áreas responsables y las fechas programadas, tal como se muestra a continuación. Cabe anotar que el Plan y el Mapa de Riesgos de corrupción UN enfoque por procesos (Actualizado a abril 2016), se encuentran publicados en la página web de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística <http://www.onp.unal.edu.co/> y en el link de Transparencia y acceso a la Información Pública <http://unal.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/>.

De acuerdo con la metodología definida en la Estrategia referida, para el seguimiento se emplearon los Formatos “Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”⁵ y “Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción”⁶. La verificación de la ONCI se realizó a partir del avance reportado al 31 de diciembre de 2016, por parte de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística, DNPE. (Ver Anexo 1 Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016 y Anexo 2 Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción).

Cabe resaltar que la Universidad Nacional de Colombia, en cumplimiento a la Estrategia definió los siguientes objetivos que establecen la “apuesta institucional en la lucha contra la corrupción”, planteando actividades que se orienten al cumplimiento de los mismos:

“Objetivo General: Establecer acciones concretas dentro los procesos internos de organización y gestión que, en el marco de la autonomía constitucionalmente reconocida a las instituciones de educación superior, contribuyan en el fortalecimiento de la probidad y la transparencia en procura de la lucha contra la corrupción, favoreciendo la adecuada atención a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

⁵ Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Versión 2, V. Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

⁶ Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015, 3.5 Seguimiento, Tabla 13.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 6 de 57

Objetivos Específicos:

i. Fijar actividades medibles para cada uno de los componentes que estructuran la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la Estrategia de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 desarrollado en el documento denominado "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2".

ii. Establecer estrategias encaminadas al apropiamiento del tema de probidad y transparencia por parte de los líderes de procesos y sus delegados, con miras a que el despliegue hacia las Sedes cuente con la estructura sólida de conceptos y que sea concomitante con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano adoptado por la Universidad Nacional de Colombia para el año 2016.

iii. Generar espacios de interacción interna y externa que le permitan a la institución visualizar, a través de instrumentos idóneos de medición, la orientación para la identificación de riesgos de corrupción."

6.1 Avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016 con corte al 31 de diciembre de 2016

Posterior al seguimiento realizado por la ONCI con corte al 31 de agosto de 2016, la VRG mediante oficio 518-16 del 5 de octubre de 2016, formalizó ante la DNPE el *Plan de Contingencia al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano* con corte al mes de agosto del presente año, argumentando lo siguiente:

"- El pasado 13 de septiembre esta Vicerrectoría recibió copia del oficio ONCI-803 a través del cual el jefe de la Oficina Nacional de Control Interno presenta el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al mes de agosto del presente año.

- Acogiendo las recomendaciones de la Oficina Nacional de Control Interno y las observaciones realizadas por Usted a través de su oficio, hemos preparado el mencionado Plan de Contingencia, que nos permita dar cumplimiento tanto a las actividades establecidas en el PAAC, como al objetivo mismo del Plan, garantizando de la Universidad cuente con herramientas idóneas para tales propósitos.

-En el mismo sentido, se anexan los formatos con las justificaciones correspondientes, para el aplazamiento de dos actividades establecidas como compromisos del PAAC para 2016, estableciendo su realización para el año 2017, según las consideraciones allí indicadas. "

Al respecto, la DNPE mediante oficio 460 del 18 de octubre de 2016, aprobó el Plan de Contingencia afirmando que *"la Vicerrectoría General en la secuencia de las actividades planteadas en su Plan de Contingencia, está previendo que el alcance de su ejecución permite concebir la prospectiva para la materialización de los citados subcomponentes, con extensión del tiempo dentro del trienio, circunstancia que desde nuestro análisis, no riñe con los objetivos planteados en el PAAC, toda vez que al cumplirse lo planeado para superar la emergencia, se garantiza una continuidad de acciones que a futuro favorecen la optimización de trámites en la Universidad."*

Adicional a los dos formatos presentados por la VRG en los cuales se justificó el aplazamiento de las actividades se realizaron ajustes a las fechas iniciales y finales en 17 de las 18 actividades del PAAC lideradas por las Vicerrectoría General.

i. Estado de las actividades:

Al analizar las 26 actividades definidas el PAAC 2016, se identificó el estado de las mismas de la siguiente manera: i). **Incumplidas:** actividades que no lograron la meta o producto definido en el tiempo formulado por el área, ii). **En proceso:** corresponde a las actividades que aún no han logrado la meta o producto y el plazo definido por el área para su cumplimiento no ha vencido, iii). **En proceso (Sin iniciar):** corresponde a las actividades en las que su fecha de inicio es posterior al corte de seguimiento y iv). **Cumplidas.**

De acuerdo al análisis de los soportes documentales allegados por la DNPE, relacionado de manera detallada en el Anexo 1 y 2 del presente informe, se presenta en la siguiente Tabla el estado de las actividades del PAAC 2016 resultante del presente seguimiento, respecto al resultado del seguimiento inmediatamente anterior.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 7 de 57

Tabla 1 Estado de las actividades del PAAC al 31 de diciembre de 2016

Corte Seguimiento	Número de Actividades	En proceso (Sin iniciar)	En proceso	Incumplidas	Cumplidas
31 de Agosto de 2016	26	1	20	5	0
31 de Diciembre de 2016	26	0	2	5	19

Fuente: Tabla elaborada por la ONCI

Como se puede observar, de las 26 actividades definidas en el PAAC 2016, se logró el cumplimiento de 19 actividades durante el cuatrimestre que corresponde a los meses de septiembre a diciembre de 2016, así mismo quedaron en proceso 2 actividades conforme al Plan de Contingencia definido por la VRG, a las cuales se les dará continuidad en el PAAC 2017. Finalmente, no se logró alcanzar la meta o producto definido en el tiempo formulado por las áreas en 5 actividades, las cuales se encuentran en estado incumplidas.

Las actividades incumplidas, en el presente corte son las siguientes:

10. Actualizar los trámites registrados en el SUI⁷.

16. Diseñar e implementar una página web de Veeduría Disciplinaria con un espacio que contenga información general y los datos de contacto para poner en conocimiento noticias disciplinarias incluyendo posibles casos de corrupción.

19. Actualizar la normatividad interna y el procedimiento asociado al Sistema de Quejas y Reclamos UN.

22. Definir, implementar y publicar las mejoras realizadas con base en la matriz de autodiagnóstico.

24. Expedir el acto administrativo de los mecanismos de adopción y actualización de los instrumentos de gestión de la información de la U.N.

No obstante a lo anterior, se identificó avance en el desarrollo de las actividades 16,19 y 24, el cual se describe de manera detallada a lo largo del Anexo número 1 *Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016*.

En este sentido se sugiere a las instancias responsables de la ejecución de las actividades incumplidas, analizar para la formulación de las actividades del PAAC 2017, criterios que garanticen en gran medida el cumplimiento de las metas o productos tales como: i. Fijar acciones alcanzables y medibles en la vigencia del PAAC, ii. Tener en cuenta actividades cuyos avances se encuentren directamente relacionados con los productos o metas de otras actividades y iii. Gobernabilidad de las acciones definidas.

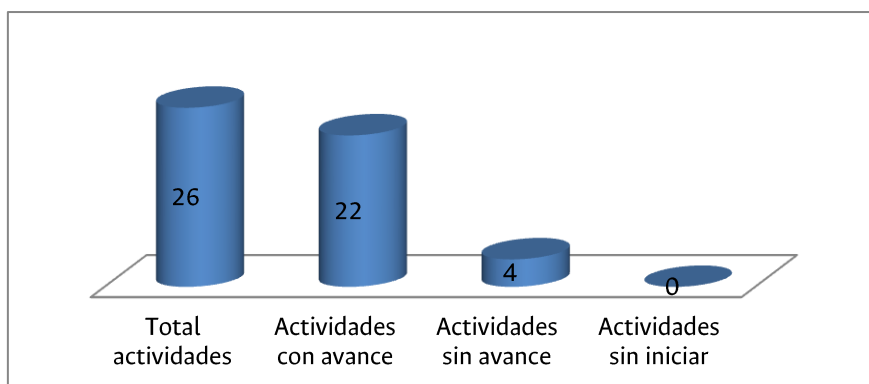
ii. Avance de las actividades:

Al efectuar el análisis de los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE, se identificó el siguiente avance de las 26 actividades del PAAC, durante el cuatrimestre que corresponde a los meses de septiembre a diciembre de 2016:

⁷ Sistema Único de Información de Trámites

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 8 de 57

Gráfica 1 Avance de las actividades del PACC (Cuatrimestre mayo a agosto de 2016)



De las 4 actividades sin avance, 3 corresponden al componente *Racionalización de Trámites* (Actividad No. 8: Establecer los criterios de priorización de trámites y elaborar la lista priorizada de trámites, en el marco de la primera fase del Plan de Trabajo cumpliendo con las políticas y lineamientos definidos por el DAFP. Actividad No. 9: Definir las acciones de racionalización de los trámites priorizados e implementarlas. Actividad No. 10: Actualizar los trámites registrados en el SUIT), y una (1) actividad al componente *Mecanismos para la transparencia y Acceso a la Información* (Actividad No. 22: Definir, implementar y publicar las mejoras realizadas con base en la matriz de autodiagnóstico). Cabe resaltar que de acuerdo a lo argumentado por la VRG en el Plan de Contingencia, las actividades números 8 y 9 serán nuevamente formuladas en el PAAC 2017 para su correspondiente ejecución.

Al respecto, la ONCI considera importante señalar lo mencionado por la VRG en el Informe *Resultado Inicial Autodiagnóstico Ley 1712 de 2014 Universidad Nacional de Colombia* de noviembre de 2016, el cual fue desarrollado en el marco de la actividad número 22 del PAAC 2016 (Evaluar el nivel de implementación de la Ley 1712 de 2014 mediante la matriz autodiagnóstico diseñada por la Procuraduría General) en el cual se señala para la Categoría de *Trámites y Servicios* que “(...) de acuerdo con el autodiagnóstico se obtuvo para esta categoría un nivel de incumplimiento del 100% debido a que a la fecha se cuenta con registros parciales de los trámites de la UN en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT.”

Por lo anterior, se recomienda a la VRG, priorizar en términos de tiempo y ejecución las actividades relacionadas con el componente *Racionalización de Trámites* en el PAAC 2017, a fin de dar cumplimiento tanto a lo definido en las *Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano* como lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Anexo 1 Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	1. Elaborar el documento institucional de la Política de Riesgos de Corrupción e incorporarla en la política de riesgos de la U.N.	"Es de anotar que según lo establecido en el Plan de Contingencia del PAAC 2016 presentado por la Vicerrectoría General, mediante VRG 518 del 5 de octubre de 2016 y aprobado mediante DNPE 460 del 18 de octubre de 2016 (Ver Anexo1), la fecha de ejecución de esta actividad quedó establecida del 7 al 11 de octubre de 2016. La Vicerrectoría General informa que, en el marco del proyecto BPUN 193 - "Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental -SIGA", cuya ejecución inició en septiembre de 2016, se llevó a cabo una reunión presencial de coordinadores de calidad de las Sedes Andinas y de Presencia Nacional los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2016 en la cual se revisó el plan de trabajo del trienio y se definieron las actividades requeridas para mantener el Sistema Integrado de Gestión (Ver Anexo 1.1) Durante la jornada de trabajo antes mencionada, la Vicerrectoría General presentó una actualización de la propuesta de Política de Gestión del Riesgo que fue revisada y validada por los coordinadores de calidad de las Sedes siguiendo los lineamientos del documento de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República: "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". (Ver Anexo 1.2) La presentación de la propuesta de la Política de Gestión del Riesgo 2016-2018, al igual que la de los objetivos de la gestión del riesgo, fue incluida en el orden del día del Comité Directivo SIGA del 9 de noviembre de 2016. En dicha sesión, por unanimidad se determinó que la declaración de la Política de Gestión del Riesgo se redactara de manera general y que en la metodología se describa la taxonomía de los riesgos aplicables en la Universidad: riesgos estratégicos, riesgos de proceso, riesgos de corrupción y riesgos de proyectos. (Ver Anexo 1.3) Una vez realizados los ajustes, la Política de Gestión del Riesgo 2016 - 2018 fue aprobada en dicha sesión. La política de gestión del riesgo y sus objetivos se encuentran publicados en el sitio web: http://unal.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/ Adicionalmente, la Vicerrectoría General adjunta los soportes que evidencian la elaboración del Documento Despliegue de la Política de Gestión del Riesgo UN 2016-2018. En ese documento se describen las estrategias para establecer cómo se va a desarrollar esta política, así como las acciones que se van a ejecutar contemplando el tiempo, los responsables y el talento humano requerido, al igual que	100%	Documento aprobado	Anexo1_Oficios_VRG518_DNPE460 Anexo1.1_Reunion_sedes Anexo1.2_Politica_riesgo Anexo1.3_Acta_comite_SIGA Anexo1.4_Despliegue_politica	De acuerdo a los soportes allegados a la ONCI por la DNPE, se evidencia la aprobación de la política de gestión de riesgos (Acta número 4 del 9 de noviembre de 2016 del Comité Sistema Integrado de gestión Académica, Administrativa y Ambiental – SIGA), la cual fue redactada y establecida de manera general por solicitud unánime de los integrantes. Así mismo se aprobó que en la metodología se dejara la taxonomía de los riesgos aplicables en la Universidad incluyendo los riesgos de corrupción, tal y como fue mencionado por la DNPE en el avance. Respecto a la solicitud de cambio de fecha de la presente actividad, se identificaron los soportes que dan cuenta de la solicitud por parte de la VRG (07/10/2016 al 11/10/2016) y su correspondiente aprobación por la DNPE, así como la gestión del cambio a través del Plan de Contingencia, publicado en el sitio web: http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/20170120-plan_anticorrupcion.pdf Área responsable de la Actividad: Vicerrectoría General, VRG. Actividad cumplida en el marco del Plan de Contingencia.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO: U-FT-14.001.003
			VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME		Página 10 de 57

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			el seguimiento y evaluación a la implementación y efectividad de la política. (Ver Anexo 1.4) ⁸				
	CONSTRUCCIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	2. Elaborar el mapa institucional de riesgos de corrupción siguiendo la metodología del SIGA y cumpliendo la política de anticorrupción de la U.N.	"Es de anotar que según lo establecido en el Plan de Contingencia del PAAC 2016 presentado por la Vicerrectoría General, mediante VRG 518 del 5 de octubre de 2016 y aprobado mediante DNPE 460 del 18 de octubre de 2016, la fecha de ejecución de esta actividad quedó establecida del 12 al 30 de octubre de 2016. (Ver Anexo 1) La Vicerrectoría General en reunión con la Dirección Nacional de Planeación y Estadística - DNPE el día 25 de octubre de 2016, revisó la versión preliminar del Mapa de Riesgos de Corrupción UN elaborada en abril de 2016, y se determinó la necesidad de realizar ajustes en cuanto a las causas y consecuencias de los riesgos y la asociación de las causas a los controles de los dos riesgos propuestos atendiendo los lineamientos de la Guía Básica Administración y Evaluación de la Gestión del Riesgo U-GU-15.001.003 y la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción (2015) de la Presidencia de la República. (Ver Anexo 2.1) Posteriormente, la Vicerrectoría General realizó la propuesta de ajustes al Mapa de Riesgos de Corrupción Institucional que fue presentada a la DNPE, identificando la pertinencia de incluir en el formato las columnas de "Acciones Asociadas al Control" y "Monitoreo y Revisión" siguiendo los lineamientos del documento de la Presidencia de la República: "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción (2015)". La Vicerrectoría General realizó el ajuste del Mapa de Riesgos de Corrupción diligenciando las columnas adicionales de "Acciones Asociadas al Control" y "Monitoreo y Revisión" dando alcance de esta manera, al ciclo de gestión del riesgo. La versión final del Mapa de Riesgos de Corrupción UN se encuentra publicada en el sitio web http://unal.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/ (Ver Anexo 2.2)"	100%	Mapa de Riesgos de Corrupción publicado (Mediados de diciembre de 2016)	Anexo1_Oficios_VRG518_DNPE460 Anexo2.1_Acta_reu_DNP E_VRG Anexo2.2_Mapas_riesgos_Corrupcion	De acuerdo a los soportes entregados por la DNPE, se identificó mesa de trabajo realizada entre la VRG y la DNPE a fin de analizar el Mapa de Riesgos de Corrupción (Versión abril 2016) respecto a lo establecido en Guía Básica Administración y Evaluación de la Gestión del Riesgo de la Universidad Nacional de Colombia y la Guía de Gestión del Riesgo de Corrupción vigencia 2015. Producto de lo anterior se evidenció la actualización del Mapa de Riesgos con columnas adicionales que se consideraron pertinentes (Publicación a mediados de diciembre de 2016). Finalmente, se evidenció la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado, en el sitio web de la Universidad (http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/CP-Riesgos_de_Corrupcion_12_diciembre.pdf) (Consulta realizada por la ONCI en 17-01-2017). Respecto a la solicitud de cambio de fecha de la presente actividad, se identificaron los soportes que dan cuenta de la solicitud por parte de la VRG (12/10/2016 al 30/10/2016) y su correspondiente aprobación por la DNPE, así como la gestión del cambio a través del Plan de Contingencia, publicado en el sitio web: http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/20170120-plan_anticorrupcion.pdf Área responsable de la actividad: Dirección Nacional de Planeación y Estadística, DNPE y VRG. Actividad cumplida en el marco del Plan de Contingencia.

⁸ Oficio DNPE-0012 del 16 de enero de 2016.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO: U-FT-14.001.003
			VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME		Página 11 de 57

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOportes	
	CONSULTA Y DIVULGACIÓN	3. Socializar el mapa institucional de riesgos de corrupción vía correo electrónico a toda la comunidad U.N.	"Es de anotar que según lo establecido en el Plan de Contingencia del PAAC 2016 presentado por la Vicerrectoría General, mediante VRG 518 del 5 de octubre de 2016 y aprobado mediante DNPE 460 del 18 de octubre de 2016, la fecha de ejecución de esta actividad quedó establecida del 30 al 31 de octubre de 2016. (Ver Anexo 1) La Vicerrectoría General informa que el 12 de diciembre de 2016 se remitió por correo electrónico un postmaster dirigido a los directivos de la Universidad y a la comunidad universitaria (Ver Anexo 3.1) para invitarlos a consultar el sitio web de acceso público http://unal.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/, en donde se encuentran publicados entre otros aspectos: el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el Mapa de Riesgos de Corrupción UN y la Política y Objetivos de Gestión del Riesgo."	100%	Correo electrónico enviado	Anexo1_Oficios_VRG518_DNPE460 Anexo3.1_Postmaster	Se identificó copia del correo electrónico enviado a la comunidad académica a través de postmaster por medio del cual se invita a consultar el sitio web http://unal.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/, en donde se encuentran publicados entre otros aspectos: el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el Mapa de Riesgos de Corrupción UN y la Política y Objetivos de Gestión del Riesgo, tal y como lo menciona la DNPE en el avance. Respecto a la solicitud de cambio de fecha de la presente actividad, se identificaron los soportes que dan cuenta de la solicitud por parte de la VRG (12/10/2016 al 30/10/2016) y su correspondiente aprobación por la DNPE, así como la gestión del cambio a través del Plan de Contingencia, publicado en el sitio web: http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/20170120-plan_anticorruption.pdf Área responsable de la actividad: DNPE y VRG. Actividad cumplida en el marco del Plan de Contingencia.
	MONITOREO Y REVISIÓN	4. Hacer seguimiento a los controles establecidos en el mapa institucional de riesgos de corrupción e identificación de nuevos riesgos con corte a marzo y septiembre de cada año.	"Es de anotar que según lo establecido en el Plan de Contingencia del PAAC 2016 presentado por la Vicerrectoría General, mediante VRG 518 del 5 de octubre de 2016 y aprobado mediante DNPE 460 del 18 de octubre de 2016, la fecha de ejecución de esta actividad quedó establecida a partir de noviembre de 2016. La Vicerrectoría General, mediante VRG 636 del 28 de noviembre de 2016 invitó a los líderes de procesos del nivel nacional a una sesión para la construcción de riesgos de corrupción 2017 y evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción de 2016, que se desarrolló el 13 de diciembre de 2016. (Ver Anexo 4.1) En esta sesión, la Vicerrectoría General presentó la metodología de Gestión del Riesgo y se atendieron observaciones de los procesos. Para realizar la evaluación de la eficacia de los controles se entregó a los equipos de proceso la plantilla asociada que se encuentra en la Guía de Gestión de Riesgos de Corrupción de la Presidencia de la	30%	Documento de monitoreo y revisión recibido en la Vicerrectoría General.	Anexo1_Oficios_VRG518_DNPE460 Anexo4.1_Asistencia_corrupcion Anexo4.2_Plantilla_controles Anexo4.3_Ficha_escenarios Anexo4.4_Solicitud_plan_tratamiento Anexo4.5_Consolidado_plan_tratamiento	De acuerdo a los documentos aportados por la DNPE, se identificó el seguimiento realizado por la VRG a las acciones de control establecidas en el mapa de riesgos de corrupción (publicado a mediados de diciembre de 2016), el cual se puede observar de manera detallada en el Anexo Nro. 2 del presente informe. En relación a lo definido por la <i>Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015</i> respecto al subcomponente Monitoreo y Revisión "Los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos deben monitorear y revisar periódicamente el documento del Mapa de Riesgos de Corrupción y si es del caso ajustarlo", conforme a los documentos allegados a la ONCI se identificó avance en la ejecución de este punto, respecto al corte del

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 12 de 57

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			Republica, para ser diligenciada y entregada a la Vicerrectoría General a más tardar el 20 de enero de 2017 (Ver Anexo 4.2) Así mismo, para la identificación de posibles nuevos riesgos de corrupción se entregó a los equipos de proceso la plantilla de "Ficha de Escenarios de Riesgo", para ser diligenciada y entregada a la Vicerrectoría General a más tardar el 20 de enero de 2017. (Ver Anexo 4.3) Adicionalmente, durante el último trimestre de 2016, y considerando los lineamientos de la Ruta Crítica de Procesos, se realizó seguimiento permanente a la formulación y ejecución de planes de tratamiento de los riesgos de corrupción institucionales. Para ello, el 18 de octubre de 2016 la VGR envió por correo electrónico a los líderes de los procesos (26) del nivel nacional, la solicitud de la remisión de planes de tratamiento asociados a los riesgos de corrupción institucionales. (Ver Anexo 4.4) A partir de esta solicitud, se realizó acompañamiento a los procesos en la revisión del mapa de riesgos de corrupción y se recolectó información de los planes de tratamiento de procesos que se encuentra registrada en el documento Consolidado Planes de Tratamiento de Riesgos de Corrupción por Proceso 2016. (Ver Anexo 4.5) La Vicerrectoría General, manifiesta que el seguimiento a los controles de los riesgos de corrupción 2016 se aplazó para la vigencia 2017, en consideración a que el mapa de riesgos de corrupción 2016 fue publicado a mediados de diciembre, fecha que se acercó al periodo de vacaciones colectivas establecidas por la Universidad Nacional. Por lo anterior, la DNPE observa que la actividad propuesta quedó incumplida en la vigencia 2016, dadas las circunstancias expuestas en su momento por la VRG. Sin embargo, es dable mencionar que la VRG ha adelantado actividades relevantes que conducen al cumplimiento de la actividad, para la vigencia 2017, la cual será reprogramada en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017."				31 de agosto de 2016, lo cual se evidenció por la construcción conjunta del mapa de riesgos de corrupción 2016 entre la VRG y los procesos del nivel nacional, así como la creación de instrumentos (Verificación de eficacia de controles asociados a riesgos de corrupción 2016 y Ficha de escenarios de riesgo) de apoyo para los procesos con base en la Guía de Gestión de Riesgo de Corrupción de la Presidencia de la República, con el propósito de que faciliten la identificación de posibles nuevos riesgos de corrupción, formulación de planes de tratamiento y monitoreo de la eficacia de los controles. Cabe resaltar que la ejecución de este último aspecto quedó pendiente para la vigencia 2017, dadas las razones expuestas por la DNPE en el avance: "La Vicerrectoría General, manifestó que el seguimiento a los controles de los riesgos de corrupción 2016 se aplazó para la vigencia 2017, en consideración a que el mapa de riesgos de corrupción 2016 fue publicado a mediados de diciembre, fecha que se acercó al periodo de vacaciones colectivas establecidas por la Universidad Nacional. "por lo tanto no se cuenta a la fecha con el producto o meta definida para esta actividad, es decir el <u>documento de monitoreo y revisión recibido en la Vicerrectoría General</u>, que cumpla con las exigencias de la guía "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano." (Subrayado de la ONCI), el cual fue definido como meta o producto de la presente actividad. La ONCI recomienda para la formulación del PAAC 2017, definir una actividad específica para el presente subcomponente que especifique de manera clara el mecanismo de monitoreo y revisión periódico del Mapa de Riesgos de Corrupción por los líderes de procesos, al respecto se considera necesario que se definan entregas periódicas por procesos a la VRG en relación con la meta o producto: "Documento de monitoreo y revisión recibido en la Vicerrectoría General" de manera que se asegure el avance por parte de los procesos de lo definido por la Guía de Gestión del Riesgo de Corrupción 2015 de la Presidencia de la República.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 13 de 57

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
							Frente al tema, cabe resaltar que de acuerdo a la mencionada Guía, el monitoreo y revisión permite determinar la necesidad de modificar, actualizar, o mantener en las mismas condiciones los factores de riesgo, así como su identificación, análisis y valoración, por lo anterior se sugiere establecer un mecanismo de consolidación y análisis entre la VRG y los líderes de los procesos respecto a la presencia de hechos significativos como: "(...) - Riesgos materializados de corrupción, observaciones, investigaciones disciplinarias, penales, fiscales, o de entes reguladores, o hallazgos por parte de la Oficina de Control Interno y Cambios importantes que den lugar a nuevos riesgos"⁹ Respecto a la solicitud de cambio de fecha de la presente actividad, se identificaron los soportes que dan cuenta de la solicitud por parte de la VRG: A partir de noviembre de 2016 y su correspondiente aprobación por la DNPE, así como la gestión del cambio a través del Plan de Contingencia, publicado en el sitio web: http://unaL.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/20170120-plan_anticorrupcion.pdf Área responsable de la actividad: Líderes de procesos según la estructura del Mapa de Procesos U.N. Actividad cumplida en el marco del Plan de Contingencia.
	SEGUIMIENTO	5. Hacer seguimiento a la efectividad de los controles del mapa institucional de riesgos de corrupción.	"Nota: El diligenciamiento de los avances que conforman esta actividad es de la competencia de la Oficina Nacional de Control Interno."				Ver Anexo 2. Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción Área responsable de la actividad: Oficina Nacional de Control Interno. Actividad cumplida.
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES		6. Elaborar el documento que	Es de anotar que según lo establecido en el Plan de Contingencia del PAAC 2016 presentado por la Vicerrectoría	100%	Plan de trabajo	Anexo1_Oficios_VRG518_DNPE460	De acuerdo a los soportes allegados a la ONCI por la DNPE se identifica cumplimiento de la

⁹ Guía para la gestión del riesgo de corrupción, página 28.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 14 de 57

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
	IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITES	determine el plan de trabajo por fases (una por año durante el trienio) para el levantamiento de inventario de trámites en la U.N y socializarlo a nivel nacional y de sedes.	General, mediante VRG 518 del 5 de octubre de 2016 y aprobado mediante DNPE 460 del 18 de octubre de 2016 (Ver Anexo 1), la fecha de ejecución de esta actividad quedó establecida entre el 23 de septiembre al 5 de octubre de 2016. La Vicerrectoría General informa que, en el marco del proyecto BPUN 193 - "Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental -SIGA", cuya ejecución inició en septiembre de 2016, y considerando el lineamiento de la Vicerrectoría General de desconcentrar por Sedes los componentes del Sistema Integrado de Gestión, con el apoyo de la Coordinación de Calidad de la Sede Bogotá, se realizó el levantamiento del Plan de Trabajo por Fases para el Desarrollo e Implementación de la Política de Racionalización de Trámites y Servicios 2016-2018. (Ver Anexo 6.1) El documento que soporta el avance de esta actividad, incluye el despliegue de las actividades específicas por fases para la implementación de la política de racionalización de trámites, las cuales se describen a continuación: Fase I - Definición de la metodología de trámites y servicios del Nivel Institucional - Definición y socialización de la Política y objetivos del servicio - Prueba piloto diligenciamiento de instrumento de inventario de trámites y servicios en el proceso Gestión de Recursos y Servicios Bibliotecarios del Nivel Nacional. Fase II - Generación de mecanismos de apropiación y participación. - Inventario de trámites y servicios. Fase III - Priorización de trámites y servicios - Definición e implementación de oportunidades de mejora y racionalización. - Registro de trámites en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT). Así mismo, la Vicerrectoría General informa que, el Plan de Trabajo fue presentado a las Coordinaciones de Calidad de las Sedes en sesión de videoconferencia del 2 de noviembre de 2016. (Ver Anexo 6.2 y 6.2.1)"		elaborado	Anexo6.1_Plan_trabajo_fases Anexo6.2_Presentacion_plan_fases Anexo6.2.1_Invitacion_videoconferencia	actividad planteada, así mismo se observa la incorporación de la actividad definida en el documento <i>Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</i> para el presente Subcomponente (Identificación de Trámites): "Registro de trámites en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT)", en la Fase III propuesta por la VRG. Respecto a la solicitud de cambio de fecha de la presente actividad, se identificaron los soportes que dan cuenta de la solicitud por parte de la VRG: (23/09/2016 a 05/10/2016) y su correspondiente aprobación por la DNPE, así como la gestión del cambio a través del Plan de Contingencia, publicado en el sitio web: http://unaL.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/20170120-plan_anticorrupcion.pdf Área responsable de la actividad: Vicerrectoría General. Actividad cumplida en el marco del plan de contingencia.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO: U-FT-14.001.003
			VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME		Página 15 de 57

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		7. Elaborar el inventario de trámites en la U.N, con base en la matriz SIGA y el plan de trabajo primera fase.	"Es de anotar que según lo establecido en el Plan de Contingencia del PAAC 2016 presentado por la Vicerrectoría General, mediante VRG 518 del 5 de octubre de 2016 y aprobado mediante DNPE 460 del 18 de octubre de 2016, la fecha de ejecución de esta actividad quedó establecida entre el 5 y 30 de octubre de 2016. (Ver Anexo 1) La Vicerrectoría General informa que, en el marco del proyecto BPUN 193 - "Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental -SIGA", cuya ejecución inició en septiembre de 2016. Se ejecutó la primera fase del Plan de Trabajo para el Desarrollo e Implementación de la Política de Racionalización de Trámites y Servicios 2016-2018. Inicialmente la Vicerrectoría General diseñó un instrumento de identificación, priorización de trámites y/o servicios, bajo las directrices de la Guía de Racionalización de Trámites del DAFP y de la Guía del Usuario del SUIT. Sin embargo, dados los avances alcanzados por la Sede Bogotá en el diseño e implementación del programa de eficiencia administrativa en trámites y servicios críticos, se adaptó el instrumento "Matriz de trámites y servicios" diseñado por esta Sede para la identificación y priorización de trámites y servicios de la UN. Con base en dicho instrumento, la Vicerrectoría General informa que se realizó el inventario piloto de trámites y servicios en el proceso Gestión de Recursos y Servicios Bibliotecarios en el Nivel Nacional y se obtuvo un consolidado de 11 trámites y/o servicios. (Ver Anexo 6.3)"	100%	Documento Institucional de inventario de las áreas definidas en la primera fase, recibido en la Vicerrectoría General. Inventario consolidado de trámites de la primera fase.	Anexo1_Oficios_VRG518_DNPE460 Anexo6.3_Matriz_tramites_servicios	En concordancia con lo indicado en el avance por la DNPE se identificó el resultado de la prueba piloto de trámites y servicios realizada en el proceso Gestión de Recursos y Servicios Bibliotecarios en el Nivel Nacional (5 servicios y 6 trámites). El plan de trabajo por fases definido producto de la actividad nro. 6 del PAAC 2016, establece que las actividades relacionadas con el presente subcomponente (Identificación de trámites) tienen como fecha de inicio Octubre de 2016 y fecha final junio de 2017, en este sentido se dará continuidad al desarrollo del subcomponente en la próxima vigencia. Respecto a la solicitud de cambio de fecha de la presente actividad, se identificaron los soportes que dan cuenta de la solicitud por parte de la VRG: (05/10/2016 a 30/10/2016) y su correspondiente aprobación por la DNPE, así como la gestión del cambio a través del Plan de Contingencia, publicado en el sitio web: http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/20170120-plan_anticorrupcion.pdf Área responsable de la actividad: Líderes de procesos según la estructura del mapa de procesos de la UN. Y VRG. Actividad cumplida en el marco del plan de contingencia.
	PRIORIZACIÓN DE TRÁMITES	8. Establecer los criterios de priorización de trámites y elaborar la lista priorizada de trámites, en el marco de la primera fase del plan de trabajo cumpliendo con las políticas y lineamientos	"Es de anotar que según lo establecido en el Plan de Contingencia del PAAC 2016 presentado por la Vicerrectoría General, mediante VRG 518 del 5 de octubre de 2016 y aprobado mediante DNPE 460 del 18 de octubre de 2016 (Ver Anexo 1), (por considerar válida la justificación allegada por la VRG), la ejecución de la actividad será desarrollada en la vigencia 2017 según la programación del Plan de Trabajo por Fases. (Ver Anexo 6.1) Sin embargo, la VRG informa que en el instrumento "Matriz de trámites y servicios", se incluyó una valoración de los factores internos y externos, la cual arroja una ponderación de la calificación para la priorización de trámites y/o	20%	Documentos finalizados y socializados	Anexo1_Oficios_VRG518_DNP E460 Anexo6.1_Plan_trabajo_fases Anexo6.3_Matriz_tramites_servicios	No se identificó avance de la actividad, en razón a que, de acuerdo a lo sustentado por la VRG no fue posible su cumplimiento en la vigencia 2016, "(...) se requiere tener el inventario de todos los tramites de la Universidad para identificar aquellos que se requiera mejora, para esta priorización se debe realizar el diagnóstico de los tramites a intervenir teniendo en cuenta los factores internos y externos con una escala de valoración que más influyen en el trámite. En la Fase I tenemos definida la prueba piloto en el macroproceso de Bienestar Universitario, y por recursos no es posible realizar el resto del inventario a 17 de noviembre de 2016 y elaborar la lista priorizada

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO: U-FT-14.001.003
			VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME		Página 16 de 57

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		definidos por el DAFP.	<i>servicios. (Ver Anexo 6.3)</i> <i>Es de señalar que, en concordancia con el Plan de Trabajo por Fases, esta actividad será contemplada para su desarrollo en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2017. Por lo tanto, el avance de la actividad será reportado en el corte del 30 de abril de 2017."</i>				<i>del resto de trámites. Actividad a realizar en el proyecto de inversión 193 hasta el 1 semestre del año 2017.¹⁰, por tanto en el Plan de Contingencia definido por la VRG y aprobado por la DNPE se definió incorporar esta actividad en el PAAC 2017 y lograr su desarrollo en el marco del proyecto de inversión 193 (vigencias 2017 y 2018).</i> Respecto a la solicitud de cambio de fecha de la presente actividad, se identificaron los soportes que dan cuenta de la solicitud por parte de la VRG: <i>Actividades planeadas en el proyecto de inversión 193 para los años 2017 y 2018</i>, y su correspondiente aprobación por la DNPE, así como la gestión del cambio a través del Plan de Contingencia, publicado en el sitio web: http://unaL.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/20170120-plan_anticorruption.pdf Área responsable de la actividad: VRG. Actividad en proceso (Aplazada para la vigencia 2017 conforme a lo definido en el plan de contingencia).
	RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	9. Definir las acciones de racionalización de los trámites priorizados e implementarlas.	<i>"Es de anotar que según lo establecido en el Plan de Contingencia del PAAC 2016 presentado por la Vicerrectoría General, mediante VRG 518 del 5 de octubre de 2016 y aprobado mediante DNPE 460 del 18 de octubre de 2016 (Ver Anexo 1), (por considerar válida la justificación allegada por la VRG), la ejecución de la actividad será desarrollada en las vigencias 2017 y 2018 según la programación del Plan de Trabajo por Fases, ya que depende de la actividad anterior. (Ver Anexo 6.1)</i> <i>Es de señalar que, en concordancia con el Plan de Trabajo por Fases, esta actividad será contemplada para su desarrollo en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2017. Por lo tanto, los avances de esta actividad serán reportados en los cortes del 31 de agosto y 31 de diciembre de 2017."</i>				No se identificó avance de la actividad, en razón a que de acuerdo a lo sustentado por la VRG no fue posible su cumplimiento en la vigencia 2016, "No se puede realizar de aquí al 17 de noviembre de 2016 ya que esta implica la aplicación de estrategias jurídicas, administrativas o tecnológicas que implican la simplificación, estandarización, eliminación, automatización, adecuación o eliminación normativa, eliminación del servicio, interoperabilidad de información pública y procedimientos administrativos orientados a facilitar la acción del ciudadano, lo que requiere recursos de tiempo, financieros y humanos que a la fecha del 17 de noviembre de 2016 no es posible cumplir ya que esta actividad se debe ejecutar después de realizar el inventario y la priorización de los trámites(...)" es así como en

¹⁰ Solicitud de adición, modificación, y/o eliminación de actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del 05 de octubre de 2016.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO: U-FT-14.001.003
			VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME		Página 17 de 57

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
							el Plan de Contingencia definido por la VRG y aprobado por la DNPE se definió incorporar esta actividad en el PAAC 2017 y lograr su desarrollo en el marco del proyecto de inversión 193 (vigencias 2017 y 2018). Respecto a la solicitud de cambio de fecha de la presente actividad, se identificaron los soportes que dan cuenta de la solicitud por parte de la VRG: <i>Actividades planeadas en el proyecto de inversión 193 para los años 2017 y 2018</i>, y su correspondiente aprobación por la DNPE, así como la gestión del cambio a través del Plan de Contingencia, publicado en el sitio web: http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/20170120-plan_anticorruccion.pdf Área responsable de la actividad: VRG. Actividad en proceso (Aplazada para la vigencia 2017 conforme a lo definido en el plan de contingencia).
	INTEROPERABILIDAD	10. Actualizar los trámites registrados en el SUIT.	<i>"Es de anotar que según lo establecido en el Plan de Contingencia del PAAC 2016 presentado por la Vicerrectoría General, mediante VRG 518 del 5 de octubre de 2016 y aprobado mediante DNPE 460 del 18 de octubre de 2016 (Ver Anexo 1), la fecha de ejecución de esta actividad quedó establecida entre el 23 de septiembre y 17 de noviembre de 2016.</i> <i>La Vicerrectoría General informa que, durante el último trimestre de 2016 se elaboró un resumen del estado de registro de trámites y servicios UN en el SUIT, en el cual se identificó que existen 9 trámites priorizados con avance en su perfil e inscripción en el Sistema Único De Información de Trámites - SUIT.</i> <i>De los 9 trámites con inscripción finalizada en SUIT, los siguientes trámites se encuentran en actualización:</i> - Inscripción aspirantes a programas de pregrado - Inscripción aspirantes a programas de posgrado - Grado de pregrado y posgrado <i>Los trámites restantes se encuentran en estado corrección, pendientes de realizar los ajustes de acuerdo con las observaciones realizadas por los asesores del SUIT. (Ver Anexo 10.1)</i>	30%	# de tramites actualizados / # de trámites priorizados y seleccionados	Anexo1_Oficios_VRG518_DNPE460 Anexo10.1_Estado_tramites_SUIT Anexo10.2_Acta_acompañamiento_SUIT Anexo10.3_Asistencia_capacitacion_SUIT Anexo10.3.1_Asistencia_capacitacion_SUIT	De acuerdo a los soportes allegados a la ONCI por la DNPE, no se identificó avance de la actividad definida para el presente corte, no obstante se evidenciaron soportes documentales que dan cuenta de acciones relacionadas con la identificación del estado de los tramites (Resumen del estado de registro de trámites y servicios UN en el SUIT – Sistema Único de información de trámites). Como resultado de lo anterior se identificó la necesidad del desarrollo de actividades en relación con el <i>Acceso al SUIT</i>, (Actualización de la cuenta de usuario, capacitación en la administración), <i>Tramites en estado en corrección</i> (reunión con las áreas responsables de 4 trámites que se encuentran en estado de "corrección", y atender las observaciones de los asesores del SUIT registradas según el análisis realizado por la VRG en 2015 y principio de 2016), <i>Tramites con estado en actualización</i> (Reunión de trabajo con las áreas responsables de 3 trámites que se encuentran con estado "En actualización" y atender las observaciones de

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 18 de 57

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOportes	
			Por lo anterior, la Vicerrectoría General informa que solicitó al DAFP un acompañamiento en la gestión del SUI, motivo por el cual se llevó a cabo una reunión el 11 de noviembre de 2016 con la asesora del DAFP Carolina Moreno y se clarificaron aspectos asociados con: - Actualización de usuarios del SUI asignados a la UN - Funcionamiento del aplicativo SUI - Revisión de los trámites de la UN inscritos en el SUI - Actualización de trámites estandarizados. - Acompañamiento y Validación de registros en SUI. En dicha reunión se consultó a la asesora del SUI acerca del procedimiento a seguir con las observaciones de los trámites UN que ya se encuentran inscritos en SUI. Al respecto la asesora del DAFP sugirió cancelar dichas actualizaciones e iniciar de nuevo el registro de trámites en el SUI, considerando además la definición de un nuevo encargado de realizar el cargue de la información de la UN. (Ver Anexo 10.2. Acta acompañamiento SUI) Posteriormente, el DAFP programó una capacitación en el uso del SUI que se realizó el 14 de diciembre de 2016, a la cual asistieron 2 funcionarios de la Vicerrectoría General encargados de trámites y servicios. (Ver Anexo 10.3. y 10.3.1) Se dará continuidad al registro y actualización de trámites en el SUI durante el 2017 mediante el PAAC 2017."				los asesores del SUI registradas desde el 26 de septiembre de 2016) y finalmente realizar el levantamiento de "(...) 9 trámites y OPA(otros procesos administrativos) pendientes de incluir en el SUI, de acuerdo con los requerimientos establecidos por el SUI"¹¹ Al respecto se evidenció acta de reunión del 11 de noviembre de 2016 celebrada en el Departamento Administrativo de la Función Pública con una asesora del DAFP, en la cual se despejaron inquietudes relacionadas con los puntos mencionados en el párrafo anterior. Por último, se identificó evidencia documental de asistencia a capacitación en el uso del SUI en el mes de diciembre de 2016. Conforme a lo mencionado por la DNPE en el avance de la actividad "(...) se dará continuidad al registro y actualización de los trámites en el SUI durante el 2017 y mediante el PAAC 2017". En este sentido, se evidenció que no se efectuaron actualizaciones de trámites en el SUI adicionales a la actualización realizada y presenta en el corte de seguimiento del 30 de abril de 2016(Inscripción aspirantes a programas de posgrado, Inscripción aspirantes a programas de pregrado y Grado de pregrado y posgrado), por lo tanto se recomienda para el desarrollo del PAAC 2017 priorizar el desarrollo de las actividades pendientes descritas anteriormente en el primer cuatrimestre de 2017. Respecto a la solicitud de cambio de fecha de la presente actividad, se identificaron los soportes que dan cuenta de la solicitud por parte de la VRG (23/09/2016 al 17/11/2016), y su correspondiente aprobación por la DNPE, así como la gestión del cambio a través del Plan de Contingencia, publicado en el sitio web:

¹¹ Resumen del estado de registro de trámites y servicios UN en el SUI – Sistema Único de información de trámites.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO: U-FT-14.001.003
			VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME		Página 19 de 57

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
							http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/20170120-plan_anticorruccion.pdf Área responsable de la actividad: Vicerrectoría General. Actividad incumplida.
RENDICIÓN DE CUENTAS	INFORMACIÓN CON CALIDAD Y EN LENGUAJE COMPRENSIBLE	11. Publicar un glosario de terminología relacionada con la rendición de cuentas.	"La Dirección Nacional de Planeación y Estadística y la Unidad de Medios de Comunicación - UNIMEDIOS, realizaron la construcción y publicación del glosario de rendición de cuentas (Ver Anexo 11.1), el cual se encuentra disponible para su consulta en la página del proceso permanente de rendición de cuentas de la Universidad Nacional de Colombia http://rendiciondecuentas.unal.edu.co/ "	100%	Glosario publicado	Anexo11.1_Glosario	Conforme a lo reportado por la DNPE y a lo publicado en el sitio web indicado en el avance, se identifica cumplimiento de la actividad. Área responsable de la actividad: Dirección Nacional de Planeación y Estadística. Actividad cumplida.
	DIÁLOGO DE DOBLE VÍA CON LA CIUDADANÍA Y SUS ORGANIZACIONES	12. Difundir y promover en la comunidad en general, el uso de las cuentas de la U.N. en redes sociales para consulta y aclaraciones sobre rendición de cuentas.	"La Dirección Nacional de Planeación y Estadística y la Unidad de Medios de Comunicación - Unimédios, tal como se informó en el corte a 31 de agosto de 2016, realizaron el diseño de dos referencias de mailing para enviar a toda la comunidad universitaria, en los cuales se invitaba a realizar preguntas por medio de la página web y a la utilización del sello "La Universidad Nacional de Colombia Cuenta". El primer envío de mailing por postmaster Ref. Preguntas fue enviado el viernes 26 de agosto en las horas de la mañana. Asunto: Háganos sus preguntas El diseño de estos mailings también se adaptó para su utilización en publicaciones periódicas en las cuentas de redes sociales Facebook (https://www.facebook.com/UNColombia/) y Twitter (https://twitter.com/UNColombia) de la UN Colombia. (Ver Anexos 12.1 y 12.2) Se realizó el diseño de nuevas referencias de información #LaUNCuenta para publicación en redes sociales, las cuales fueron tomadas directamente del brochure de divulgación y continuando con la misma línea gráfica de los diseños previos (presentación rector). En el año 2016 la Rendición de Cuentas de la Universidad ha logrado un gran y amplio impacto en la sociedad y en los medios, generando gran visibilidad a la gestión realizada por la institución en el último año. Por lo tanto, la comunidad ha tenido la oportunidad de hacer uso de las cuentas de la U.N. en redes sociales para consulta y aclaraciones sobre rendición de cuentas, esto permite una mayor interacción con la comunidad en general	100%	Número de estrategias ejecutadas / número de estrategias planeadas	Anexo12.1_Informe_redes Anexo12.2_Informe_RC_2016	De acuerdo a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE, se identificó que posterior al corte de seguimiento del 31 de agosto de 2016, se realizaron seis (6) publicaciones a través del postmaster, 170 publicaciones en twitter y 17 en Facebook, lo que reflejó avance de la actividad. Tanto en los dos informes aportados, como en los demás soportes documentales entregados para el análisis del presente corte, no se identificaron para las actividades 12 y 13 el número de estrategias definidas, lo cual no permitió la identificación del cumplimiento del indicador definido por el área (número de estrategias ejecutadas / número de estrategias planeadas). Por lo anterior, se sugiere tanto a UNIMEDIOS como a la DNPE que para los cortes de seguimiento del siguiente PAAC, aportar los insumos suficientes para soportar el cumplimiento del indicador. Área responsable de la actividad: UNIMEDIOS Actividad cumplida.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO: U-FT-14.001.003
			VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME		Página 20 de 57

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			como espacio de interlocución permanente."				
	INCENTIVOS PARA MOTIVAR LA CULTURA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	13. Difundir y promover en la comunidad en general, la revisión y generación de opinión de rendición de cuentas y la utilización del sello La UN Cuenta.	"La Dirección Nacional de Planeación y Estadística y la Unidad de Medios de Comunicación – Unimedios, tal como se informó en el corte a 31 de agosto de 2016, realizaron el diseño de dos referencias de mailing para enviar a toda la comunidad universitaria, en los cuales se invitaba a realizar preguntas por medio de la página web y a la utilización del sello "La Universidad Nacional de Colombia Cuenta". El primer envío de mailing por postmaster Ref. Sello U.N. fue enviado el 9 de septiembre en las horas de la mañana. Asunto: "Utilice el sello de Rendición de Cuentas". El diseño de estos mailings también se adaptó para su utilización en publicaciones periódicas en las cuentas de redes sociales Facebook (https://www.facebook.com/UNColombia/) y Twitter (https://twitter.com/UNColombia) de la UN Colombia. (Ver Anexos 12.1 y 12.2) Se realizó el diseño de nuevas referencias de información #LaUNCuenta para publicación en redes sociales, las cuales fueron tomadas directamente del brochure de divulgación y continuando con la misma línea gráfica de los diseños previos (presentación rector). Por lo tanto, la comunidad no solo ha tenido la oportunidad de encontrar toda la información a través de estos medios sino también, han podido interactuar de manera dinámica con cada una de estas cuentas, fortaleciendo así, un espacio para que realicen las diferentes consultas, resuelvan dudas o soliciten aclaraciones respecto al proceso permanente de rendición de cuentas y conozcan la información relevante sobre el manejo del sello: "La Universidad Nacional de Colombia Cuenta"	100%	Número de estrategias ejecutadas / número de estrategias planeadas	Anexo12.1_Informe_redes Anexo12.2_Informe_RC_2016	De acuerdo a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE, se identificó que posterior al corte de seguimiento del 31 de agosto de 2016, se realizaron seis (6) publicaciones a través del postmaster, 170 publicaciones en twitter y 17 en Facebook, lo que reflejó avance de la actividad. Tanto en los dos informes aportados, como en los demás soportes documentales entregados para el análisis del presente corte, no se identificaron para las actividades 12 y 13 el número de estrategias definidas, lo cual no posibilitó la identificación del cumplimiento del indicador definido por el área (número de estrategias ejecutadas / número de estrategias planeadas). Por lo anterior, se sugiere tanto a UNIMEDIOS como a la DNPE que para la formulación del PAAC 2017, especificar en la actividad el número de estrategias planeadas para su desarrollo a fin de que se identifique de manera clara el cumplimiento del indicador. Área responsable de la actividad: UNIMEDIOS Actividad cumplida.
	EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	14. Aplicar la encuesta de la evaluación del proceso de rendición de cuentas, analizar los resultados y generar las recomendaciones.	"La Dirección Nacional de Planeación y Estadística, aplicó la encuesta de evaluación de la audiencia de rendición de cuentas y consolidó los resultados, en la cual se obtuvo una calificación promedio de 4.2. Se analizaron los resultados encontrando que para mejorar la rendición de cuentas se recomienda: - Publicar con anticipación el balance social de la vigencia. - Enviar la invitación a la audiencia pública de rendición de cuentas con anticipación a la fecha dispuesta para tal fin, para así promover una mayor participación de la comunidad universitaria y comunidad en general. (Ver Anexos 14.1 y 14.2)		Documento de recomendaciones entregado	Anexo14.1_Evaluacion_RC_2015 Anexo14.2_Formato_OM	Por medio de los documentos allegados se identificó la tabulación y el resultado de la encuesta de evaluación del proceso de rendición de cuentas, así mismo las recomendaciones generadas conforme a lo definido en la actividad. Frente al tema es importante resaltar que para el presente subcomponente, el documento <i>Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</i> invita a que estas evaluaciones sean publicadas y divulgadas para público conocimiento. Así mismo indica que "A partir de los acuerdos,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 21 de 57

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
							propuestas y evaluaciones que resulten de las acciones del proceso de Rendición de cuentas de la entidad, es necesario elaborar un plan de mejoramiento institucional y divulgarlo entre los participantes." Área responsable de la actividad: DNPE. Actividad cumplida.
ATENCIÓN AL CIUDADANO	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	15. Elaborar un documento que identifique los diferentes puntos de atención al ciudadano existentes en la U.N. y los servicios que presta cada punto en la actualidad.	"Es de anotar que según lo establecido en el Plan de Contingencia del PAAC 2016 presentado por la Vicerrectoría General, mediante VRG 518 del 5 de octubre de 2016 y aprobado mediante DNPE 460 del 18 de octubre de 2016 (Ver Anexo 1), la fecha de ejecución de esta actividad quedó establecida entre el 1 de octubre y 17 de noviembre de 2016. La Vicerrectoría General informa que, en concordancia con el Plan de Trabajo por Fases para el desarrollo e implementación de la Política de Racionalización de Trámites y Servicios 2016-2018, y con base en la matriz de trámites y servicios, la cual se aplicó en el proceso de Gestión de Recursos y Servicios Bibliotecarios Nivel Nacional, se realizó el inventario piloto de trámites y/o servicios correspondientes. En la columna "2" denominada "Donde Realizar el Trámite", se identificaron los puntos de atención asociados a cada uno de los trámites y/o servicios del proceso en mención. (Ver Anexo 15.1) Es de señalar que, en concordancia con el Plan de Trabajo por Fases, esta actividad continuará su desarrollo en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2017. Por lo tanto, los avances de esta actividad serán reportados en los cortes del 30 de abril y 31 de agosto de 2017."	100% en el marco del Plan de contingencia.	Documento entregado	Anexo1_Oficios_VRG518_DNPE460 Anexo15.1_Inventario_tramites_biblioteca	De acuerdo a lo expresado en puntos anteriores en relación con el Plan de Contingencia definido por la VRG y aprobado por la DNPE, se evidenció en el entregable de la prueba piloto de trámites y servicios realizada en el proceso Gestión de Recursos y Servicios Bibliotecarios en el Nivel Nacional, específicamente en el aparte número 2, la descripción completa de Donde realizar el trámite, el cual permite aportar la siguiente información del proceso señalado: Nombre de la sede, departamento, ciudad, dirección, teléfono, fax, email, horarios de atención, trámite en línea (sí-no), página web y dirección en internet del trámite. Lo anterior se identifica como un primer ejercicio realizado en el marco de las Fases definidas por la VRG. En este sentido, de acuerdo a lo definido en el Plan de Contingencia se dará continuidad al desarrollo de la presente actividad en el PAAC 2017. Respecto a la solicitud de cambio de fecha de la presente actividad, se identificaron los soportes que dan cuenta de la solicitud por parte de la VRG (01/10/2016 al 17/11/2016), y su correspondiente aprobación por la DNPE, así como la gestión del cambio a través del Plan de Contingencia, publicado en el sitio web: http://unaL.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/20170120-plan_anticorrupcion.pdf Área responsable de la actividad: Líderes de procesos según estructura del mapa de riesgos UN. Actividad cumplida en el marco del plan de

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO: U-FT-14.001.003
			VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME		Página 22 de 57

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
							contingencia.
	FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN	16. Diseñar e implementar una página WEB de Veeduría Disciplinaria con un espacio que contenga información general y los datos de contacto para poner en conocimiento noticias disciplinarias incluyendo posibles casos de corrupción.	"La Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria informa que, dentro del proyecto de inversión «Implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones en la gestión de procesos disciplinarios» se encuentra la meta 3.1, consistente en «contar con una página web para la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria». La meta propuesta se desarrollará en dos fases, las cuales se describen a continuación: Una primera con diseño y puesta en funcionamiento de la página con información estática, entendiéndose por ella, la información general del procedimiento disciplinario, es decir, cómo se presenta una queja o denuncia y a dónde debe ser dirigida. Por su parte, la segunda fase se refiere a información dinámica, enlazada con el Sistema de Gestión del Proceso Disciplinario y el sistema de relatoría disciplinaria. Con el desarrollo de la primera fase, la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria ha dado cumplimiento y proyectará la consecución de las demás actividades programadas dentro del Plan Anticorrupción; lo cual se plantea dentro del proyecto BPUN de acuerdo a las siguientes actividades: Establecer los requerimientos funcionales y de contenido de la página Web de la Veeduría Disciplinaria, en lo referente a la información estática. Para este momento, la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria cuenta con los requerimientos funcionales y de contenido, lo que equivale a un cumplimiento total de esta actividad. Fecha de cumplimiento: 14-10-2016. (Ver anexo 16.1) Contratar el diseño y desarrollo de la primera fase de la página web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria. La contratación del ingeniero programador y la diseñadora gráfica para el diseño y desarrollo de la página web, se hizo efectiva a través de las ODS No. 394 y 395 de 2016. De esa forma se dio cumplimiento total a esta actividad. Fecha de cumplimiento: 15-11-2016. (Ver anexos 16.2 y 16.3) Ajustar los requerimientos funcionales de la primera fase de la página web. Los requerimientos funcionales preliminares fueron ajustados y entregados a los contratistas al momento	60%	Página web publicada.	Anexo16.1_Requisitos_funcionales Anexo16.2_ODS_394 Anexo16.3_ODS395 Anexo16.4_Supervision_ODS	Conforme a los soportes documentales entregados por la DNPE, la ONCI consideró necesario ratificar lo mencionado en el avance del 31 de agosto de 2016, dado que no se aportaron soportes que permitieran evidenciar acciones contingentes para dar cumplimiento a lo definido en la actividad y cumplir con la meta definida (página web en producción): "(...) cabe resaltar que la presente actividad del PAAC se orienta al diseño e implementación de la página web, en este sentido, el objetivo específico número 3 del mencionado proyecto define "Diseñar y poner en funcionamiento la página web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria, a fin de garantizar una mayor difusión de la información relativa a la gestión disciplinaria en la Universidad", y cuya meta (3.1) establece "contar con una página web para la Dirección Veeduría Disciplinaria" con inicio el 15 de septiembre de 2016 y finalización 17 de agosto de 2018. Por tanto, si bien se podría evidenciar un avance de la actividad en el próximo cuatrimestre, no se lograría materializar el resultado del entregable, teniendo en cuenta que de acuerdo al PAAC 2016 actualmente publicado, el indicador definido para la presente actividad es: "página web publicada", por cuanto el sitio web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria (Fecha de consulta 20/01/2017) aún no se encuentra en producción. Por lo anterior se recomienda a la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria que para la definición del PAAC 2017 se formulen actividades con una meta alcanzable en la vigencia, en el marco de las fases definidas por el área en el proyecto de inversión. Área responsable de la actividad: Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria. Actividad incumplida.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO: U-FT-14.001.003
			VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME		Página 23 de 57

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			de inicio de sus actividades. De esa forma se dio cumplimiento total a esta actividad. Fecha de cumplimiento: 15-12-2016. (Ver anexo 16.4) Desarrollar la primera fase de la página web y realizar pruebas de uso. El día 7 de diciembre los contratistas hicieron entrega de los bocetos preliminares. Fecha proyectada de cumplimiento: 14-04-2017. Poner en funcionamiento la página web en su primera fase. De conformidad con el proyecto de inversión, la página web en esta fase estática, entrará en funcionamiento a más tardar en mayo de 2017. Fecha proyectada de cumplimiento: 16-05-2017. Es de señalar que, en concordancia con las fases propuestas en el proyecto de inversión, esta actividad será incluida para su desarrollo en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2017. Por lo tanto, los avances de esta actividad serán reportados en los cortes del 30 de abril y 31 de agosto de 2017."				
		17. Actualizar las páginas web de la U.N., con base a los lineamientos institucionales.	De acuerdo con el Plan de Contingencia del PAAC 2016 presentado mediante VRG 518 del 5 de octubre de 2016 y aprobado mediante DNPE 460 del 18 de octubre de 2016 (Ver Anexo 1), la fecha de ejecución de esta actividad quedó establecida entre el 23 de septiembre y 17 de noviembre de 2016. La Vicerrectoría General informa que, emitió la Circular número 14 del 4 de noviembre de 2016 dirigida a las Direcciones Nacionales y de Sede (Ver Anexo 17.1), con el fin de recordar a los responsables de sitios web de la UN, la revisión y actualización de la información correspondiente, haciendo uso de la guía de identidad visual institucional publicada en www.identidad.unal.edu.co. Durante el cuatrimestre, las siguientes dependencias reportaron la actualización del sitio web: Dirección Nacional de Tecnologías de Información y Comunicaciones - DNTIC http://dntic.unal.edu.co Dirección Nacional de Admisiones http://www.admisiones.unal.edu.co/ Sede Orinoquia http://orinoquia.unal.edu.co/ Gerencia Nacional Financiera y Administrativa http://gerencia.unal.edu.co/ Unisalud http://www.unisalud.unal.edu.co/index/ Dirección de Relaciones Exteriores http://www.dre.unal.edu.co/ Vicerrectoría de Investigación http://www.investigacion.unal.edu.co	100%	Páginas web UN. actualizadas.	Anexo1_Oficios_VRG518_DNPE460 Anexo17.1_Circular14 Anexo17.2_List_chequeo_pagina_UN Anexo17.3_Reporte_auditoria_sitios_web Anexo17.4_Observaciones_sitios_web	Con base en los documentos aportados por la DNPE se identificó que posterior al corte del 31 de agosto de 2016, por medio de la Circular número 14 de 2016 del 4 de noviembre, la VRG solicitó a las dependencias de la Universidad "actualizar la información de sus páginas web antes del cierre de la presente vigencia, y en la medida de lo posible, haciendo uso de la guía de identidad visual institucional disponible en el enlace www.identidad.unal.edu.co." Así mismo se identificó el resultado de la auditoria de verificación del sitio oficial de la Universidad realizada por Unimédios, producto de este proceso se generaron observaciones que, de acuerdo a Unidad de Medios son enviadas a las áreas responsables. Respecto a la solicitud de cambio de fecha de la presente actividad, se identificaron los soportes que dan cuenta de la solicitud por parte de la VRG (23/09/2016 al 17/11/2016) y su correspondiente aprobación por la DNPE, así como la gestión del cambio a través del Plan de Contingencia, publicado en el sitio web:

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 24 de 57

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			http://www.dne.unal.edu.co/ http://www.editorial.unal.edu.co/ http://bibliotecas.unal.edu.co/ http://www.laboratorios.unal.edu.co/ Dirección Jurídica Nacional http://juridica.unal.edu.co/ Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo http://personal.unal.edu.co/ Unimedios http://unimedios.unal.edu.co/index.php?id=268 ONCI http://www.unal.edu.co/control_interno/index.html Dirección Nacional de Planeación y Estadística (rendición de cuentas) http://rendiciondecuentas.unal.edu.co Dirección Nacional de Planeación y Estadística (plan anticorrupción y de atención al ciudadano, metas e indicadores, plan de desarrollo 2013-2015, informe acta al culminar la gestión periodo rectoral 2012-2015 y planeación participativa) http://unal.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/ Dirección Nacional de Planeación y Estadística (plan global de desarrollo 2016-2018) www.plandesarrollo2016-2018.unal.edu.co La Unidad de Medios de Comunicación - Unimedios, verifica la actualización del sitio web oficial de la Universidad Nacional de Colombia http://unal.edu.co . Periódicamente, realiza la revisión del correcto funcionamiento de todos los campos de la página web principal y elabora una lista de chequeo con el resultado final. (Ver Anexo 17.2) Igualmente, Unimedios realizó la auditoria del estado de los sitios web de la UN en el mes de julio de 2016 (Ver Anexo 17.3). Este reporte generó un documento en el cual se registran las URL con su respectiva calificación, de acuerdo a los siguientes criterios: System Web Server Sitio inexistente Enlace Redireccionado Información desactualizada Plantilla Desactualizada Enlace Adecuado Lo anterior, por ejemplo, genera hallazgos que se remiten a los responsables de los diferentes sitios web para que se realicen los ajustes correspondientes. (Ver Anexo 17.4)				http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/20170120-plan_anticorruption.pdf Área responsable de la actividad: Responsables de las páginas web institucionales en cada una de las dependencias UN. Actividad cumplida en el marco del plan de contingencia.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 25 de 57

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
	TALENTO HUMANO	18. Definir y realizar una campaña de divulgación y promoción de los valores éticos en el entorno universitario.	“La Dirección Nacional de Bienestar Universitario informa que, de acuerdo al lineamiento registrado en la circular 011 del 03 de noviembre de 2015 (Ver Anexo 20.1), todas las actividades que se llevaron a cabo en las Sedes Bogotá (Ver Anexo 18.1), Manizales (Ver Anexo 18.2), Medellín (Ver Anexo 18.3), Palmira (Ver Anexo 18.4), Tumaco (Ver Anexo 18.5) y Nivel Nacional, se desarrollaron de manera articulada entre las mismas e informa que desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2016, se desarrollaron una serie de actividades, cuyo propósito fue divulgar y promocionar los valores éticos en el entorno universitario. Estas actividades fueron: 1. Actividades en el marco de la jornada de inducción y de la asignatura de inducción: - Se realizó jornada de divulgación del compromiso ético institucional en la jornada de inducción a servidores públicos y docentes. - Se realizó la divulgación del compromiso ético institucional y una actividad denominada “festi-valores” en el marco de la cátedra presencial y virtual de: inducción y preparación para la vida universitaria, la cual se dicta a estudiantes recién admitidos, de reingreso y PEAMA. - Se realizó la divulgación del compromiso ético institucional en la jornada de inducción (Somos Familia UN) para los nuevos admitidos en el 2016-01 y 2016-03 y sus padres de familia. 2. Actividades realizadas durante el semestre: Se diseñaron imágenes de apoyo para promocionar los siete valores éticos institucionales, en su cotidianidad, desde los tres estamentos. Se realizó la toma de fotografías, la definición de frases alusivas de apoyo para cada imagen. - Se realizaron jornadas “Yo vivo los valores UN” para promocionar valores institucionales para estudiantes y para personal administrativo de Bienestar Universitario. - Se realizó la jornada de sensibilización un día por la inclusión y el respeto por los parqueaderos incluyentes. - Se realizaron jornadas de sensibilización del compromiso ético con los estudiantes beneficiarios del servicio de alojamiento y con algunos programas curriculares. - Se realizó divulgación del compromiso ético institucional a través de la publicación E-crads alusivas a los valores institucionales en las Bitácoras universitarias # 29, 31, 32, 33, 34, 36 y 37. - Se realizaron actividades lúdicas “adivina tú valor” y “representación de casos” con el personal de la Sede. - Se apoyó la realización de la actividad nacional y articulada con diferentes dependencias 3. Otras actividades realizadas: - Se realizó la semana de prevención de la violencia contra la	100%	Campaña realizada	Anexo20.1_Circular_11_2015 Anexo18.1_Soportes_Bogota Anexo18.2_Soportes_Manizales Anexo18.3_Soportes_Medellin Anexo18.4_Soportes_Palmira Anexo18.5_Soportes_Tumaco Anexo20.2_Evento_DNPE	De acuerdo a los soportes allegados a la ONCI, se identificó avance de la actividad, y el cumplimiento a los lineamientos específicos emitidos mediante Circular No. 011 del 3 de noviembre de 2015, “Competencias en servicio al ciudadano: “De acuerdo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (...) se estableció un compromiso para el desarrollo de las competencias y habilidades del servicio al ciudadano, mediante programas de capacitación, partiendo del análisis particular de cada sede, al menos dos (2) eventos anuales relacionados con el tema.” Área responsable de la actividad: DNPA. Actividad cumplida.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 26 de 57

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			mujer, con las siguientes actividades: - Encuesta de percepción sobre la violencia contra la mujer, a través de Google drive, y dirigida a toda la comunidad universitaria, hasta el momento han contestado la encuesta 227 personas. - Concurso relámpago, a través de Google drive, dirigido a toda la comunidad universitaria, sobre la prevención de la violencia contra la mujer, participaron 84 personas. - Visita a las oficinas en los campus La Nubia y Palogrande recordando la el Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer. Se anexan el concurso y la encuesta de percepción. - Se realizó promoción de valores institucionales como la equidad y la solidaridad a través del curso de lengua de señas. - Se realizó la Semana del Compromiso Ético, dirigida a toda la comunidad universitaria, con las siguientes actividades: - Concurso de los Valores Éticos, participaron 84 personas. Se anexan preguntas y respuestas del concurso. - El muro de los Valores Éticos. Se anexa fotografía de la actividad. - Se realizó promoción de valores institucionales como la equidad y el respeto a través de ciclos de cine incluyente. - Se realizó la promoción de los valores institucionales como la equidad, la solidaridad y el respeto a través de la segunda feria de la diversidad. - Articulación con la Dirección Nacional de Planeación y Estadística para la programación y participación en el evento "El Servicio Público en la U.N. en el marco de la transparencia, la ética y los valores... Un aporte para el País". (Ver Anexo 20.2) Asistencia a la Socialización del proyecto "Cultura de la legalidad y la integridad para Colombia".				
	NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL	19. Actualizar la normatividad interna y el procedimiento asociado al Sistema de Quejas y Reclamos UN.	Es de anotar que según lo establecido en el Plan de Contingencia del PAAC 2016 presentado por la Vicerrectoría General, mediante VRG 518 del 5 de octubre de 2016 y aprobado mediante DNPE 460 del 18 de octubre de 2016 (Ver Anexo 1), la fecha de ejecución de esta actividad quedó establecida entre el 20 de septiembre y 17 de noviembre de 2016. La Vicerrectoría General informa que, considerando el plan de mejoramiento del Sistema de Quejas y Reclamos de la UN establecido por la Vicerrectoría General en 2015 y el Informe Ejecutivo de Seguimiento al Sistema de Quejas y Reclamos de la UN presentado por la Oficina Nacional de Control Interno – ONCI en mayo de 2016, la Vicerrectoría General adelantó las gestiones pertinentes para concluir la actividad relacionada con "Actualizar la normatividad interna".	90%	Resolución y procedimiento aprobados.	Anexo1_Oficios_VRG518_DNPE460 Anexo19.1_Proced_U_PR_15_001_003 Anexo19.2_Asistencia_capacit_D_peticion	De acuerdo a los soportes allegados a la ONCI se identifica avance de la actividad, posterior al corte del 31 de agosto por medio de la aprobación (19 de septiembre de 2016) de la Resolución de Rectoría 988 "por la cual se establece el Sistema de Quejas y Reclamos en la Universidad Nacional de Colombia", la cual puede ser consultada en el siguiente enlace: http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=87513. Por otro lado, se identifica el borrador de procedimiento asociado al Sistema de Quejas y Reclamos de la UN, el cual a la fecha se encuentra en proceso de actualización. Respecto a la solicitud de cambio de fecha de la

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO: U-FT-14.001.003
			VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME		Página 27 de 57

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			En este sentido, desde 2015 se elaboró una propuesta de Resolución de Rectoría para ajustar la normatividad interna de la gestión institucional de quejas y reclamos, atendiendo los cambios en la responsabilidad de la coordinación nacional del sistema, la actualización del procedimiento y el desarrollo del aplicativo institucional, la cual fue presentada a la Rectoría para sus observaciones y posterior aprobación. Así las cosas, a partir del 19 de septiembre de 2016 entró en vigencia la Resolución de Rectoría 988 "por la cual se establece el Sistema de Quejas y Reclamos en la Universidad Nacional de Colombia", la cual puede ser consultada en el siguiente enlace: http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=87513 La Resolución en mención, que fue socializada a las Secretarías de Sede mediante el VRG 512 del 3 de octubre de 2016, brinda información clara y unificada acerca de la gestión de las quejas, reclamos, solicitudes de información, sugerencias y felicitaciones, y los intervinientes del Sistema, sus roles y responsabilidades. El procedimiento U-PR-15.001.003 - Gestión del Sistema de Quejas y Reclamos, se encuentra en proceso de actualización con todas las Sedes y se dispone de observaciones de las Secretarías de Sede Bogotá, Medellín y Caribe. (Ver Anexo 19.1) En el marco de la gestión del Sistema de Quejas y Reclamos y con el fin de sensibilizar a las Secretarías de Sede y a la comunidad universitaria en general, desde la Vicerrectoría General se convocó a una capacitación sobre el Derecho de Petición y sus implicaciones establecidas en la Ley 1755 de 2015, que se desarrolló el 21 y 22 de octubre de 2016. (Ver Anexo 19.2) De igual manera, la Vicerrectoría General informa que se dará continuidad a la actualización del procedimiento único de Gestión del Sistema de Quejas y Reclamos de la UN durante el 2017 mediante el PAAC 2017.				presente actividad, se identificaron los soportes que dan cuenta de la solicitud por parte de la VRG (20/09/2016 al 17/11/2016) y su correspondiente aprobación por la DNPE, así como la gestión del cambio a través del Plan de Contingencia, publicado en el sitio web: http://unaL.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/20170120-plan_anticorrupcion.pdf Actividad incumplida
	RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO	20. Definir y realizar dos (2) actividades de sensibilización dirigidas a los servidores públicos, relacionadas con el tema de atención al	"La División Nacional de Personal Académico y Administrativo, en cumplimiento con el compromiso establecido en la circular 011 del 03 de noviembre de 2015 de la DNPAA (Ver Anexo 20.1), el cual está relacionado con la realización de dos (2) eventos anuales de capacitación, encaminados al afianzamiento de la cultura del servicio en la Universidad Nacional de Colombia, informa que durante la vigencia 2016 se adelantaron los siguientes eventos de sensibilización (Ver Anexo 20.3):	100%	Nro. de actividades realizadas / Nro. de actividades planeadas	Anexo20.1_Circular_11_2015 Anexo20.2_Evento_DNPE Anexo20.3_Eventos_sensibilizacion_2016 Anexo20.4_DNPAD_0030	Conforme a lo mencionado en el avance por la DNPE se evidencian soportes documentales que dan cuenta de la realización y asistencia de personal del Nivel Nacional a las dos actividades programadas en la ciudad de Bogotá, en relación con el tema de atención al ciudadano. Respecto a las actividades realizadas en la

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO: U-FT-14.001.003
			VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME		Página 28 de 57

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		ciudadano durante el año 2016.	- Servicio al cliente – transparencia e integridad – 29 de septiembre de 2016. - Servicio al ciudadano – 11 de noviembre de 2016. En cuanto a los soportes que evidencian el desarrollo de estas actividades en las Sedes, la DNPE informa mediante oficio 0030 del 13 de enero de 2016, que dichos soportes fueron solicitados a cada una de las sedes quienes los harán llegar a esa dirección, a más tardar el 17 de enero de 2017. (Ver Anexo 20.4) La DNPE en conjunto con la VRG, la DNBU y con la Sede Tumaco, realizaron el evento “El servicio público en la UN. En el marco de la transparencia, la ética y los valores...un aporte para el país” (Ver Anexo 20.2), cuyo objetivo principal fue el dar continuidad a los diálogos de alto nivel en torno al tema de probidad y transparencia.”				demás Sedes de la Universidad Nacional mencionadas en el avance por parte de la DNPE, la ONCI no evidenció los soportes documentales que permitan conocer el nivel de asistencia a los eventos programados, por cuanto a la fecha del desarrollo del presente informe no fueron aportados los respectivos soportes. Área responsable de la actividad: DNPEA. Actividad cumplida.
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA ACTIVA	21. Evaluar el nivel de implementación de la Ley 1712 de 2014 mediante la matriz de autodiagnóstico diseñada por la Procuraduría General.	“Es de anotar que según lo establecido en el Plan de Contingencia del PAAC 2016 presentado por la Vicerrectoría General, mediante VRG 518 del 5 de octubre de 2016 y aprobado mediante DNPE 460 del 18 de octubre de 2016 (Ver Anexo 1), la fecha de ejecución de esta actividad quedó establecida entre el 20 de septiembre y 17 de noviembre de 2016 La Vicerrectoría General informa que, a partir del formato denominado “Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución Min TIC 3564 de 2015”, actualizado y publicado en 2016 en el sitio web de la Procuraduría General de la Nación http://www.procuraduria.gov.co/portal/grupo-transparencia.page en 2016, se realizó la verificación de las 10 Categorías que contienen 85 subcategorías y 163 ítems en total. Del total de 163 ítems se identificó que la UN actualmente cumple con 58 ítems (35%), no cumple con 64 ítems (39%), no se dispone de información de 40 ítems (25%) y 1 ítem (1%) no aplica. El 35 % de cumplimiento de los requerimientos de Ley de Transparencia registrados en la matriz de autodiagnóstico, tiene representación de las 10 categorías excepto la relacionada con Trámites y Servicios que obtuvo una calificación en su totalidad de “No cumple” porque a la fecha solo existen avances parciales de los requerimientos en esta categoría (registro de trámites y servicios de la UN en SUIT). (Ver Anexo 21.1)”	100%	Matriz entregada	Anexo21.1_Matriz_autodiagnostico	De acuerdo a los soportes entregados por la DNPE se evidencia el producto definido para la presente actividad: matriz diligenciada (Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución Min TIC 3564 de 2015), al igual que el resultado del análisis de los datos obtenidos, lo cual se considera como único insumo para el desarrollo de la siguiente actividad del presente PAAC. Respecto a la solicitud de cambio de fecha de la presente actividad, se identificaron los soportes que dan cuenta de la solicitud por parte de la VRG (23/09/2016 al 17/11/2016) y su correspondiente aprobación por la DNPE, así como la gestión del cambio a través del Plan de Contingencia, publicado en el sitio web: http://unaL.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/20170120-plan_anticorrupcion.pdf Área responsable de la actividad: Vicerrectoría General. Actividad cumplida en el marco del Plan de Contingencia.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO: U-FT-14.001.003
			VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME		Página 29 de 57

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		22. Definir, implementar y publicar las mejoras realizadas con base en la matriz de autodiagnóstico.	"Es de anotar que según lo establecido en el Plan de Contingencia del PAAC 2016 presentado por la Vicerrectoría General, mediante VRG 518 del 5 de octubre de 2016 y aprobado mediante DNPE 460 del 18 de octubre de 2016 (Ver Anexo 1), la fecha de ejecución de esta actividad quedó establecida entre el 17 de octubre y 17 de noviembre de 2016. La Vicerrectoría General informa que, a partir del diligenciamiento de la matriz de autodiagnóstico de la Ley 1712 de 2014 realizado en noviembre de 2015, se identificó la necesidad de avanzar en la elaboración del Índice de Información Clasificada y Reservada de la Universidad y la definición de la Política de Seguridad Informática y de la Información. Con respecto al Índice de Información Clasificada y Reservada, la Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental - ONGPD avanzó durante el 2016 en la definición de un cronograma de actividades 2016-2017 orientadas a construir el Índice y en la realización de jornadas de socialización y sensibilización a los jefes de archivo de las Sedes para iniciar el proceso de prueba piloto para la aplicación del Índice en las Sedes de Presencia Nacional. (Ver Anexo 22.1) De igual forma la DNTIC como líder del proceso Gobierno y Gestión de Servicios TI, preparó la Política de Seguridad Informática y de la Información considerando la configuración de un conjunto de disposiciones que sujeten a los usuarios a mantener una alta responsabilidad derivada de la manipulación o uso de diferentes activos de información, infraestructura y servicios tecnológicos, informáticos a disposición de la misión institucional. Dicha Política fue aprobada por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 228 de julio de 2016. Tanto la política como el Acuerdo mediante el cual se adopta, se encuentran publicados en el sitio Web de la DNTIC: http://www.dntic.unal.edu.co/index.php/gobierno-tic-s/politicas A partir de la actualización del autodiagnóstico del cumplimiento de la Ley de Transparencia en la UN, realizado en noviembre de 2016, mencionado en la actividad anterior, se elaboró un documento con los resultados obtenidos por cada una de las 10 categorías, identificando los niveles de cumplimiento para cada categoría y los aspectos que deben ser intervenidos, considerando que en total de las 10	50%	Número de actividades implementadas / número de actividades definidas.	Anexo1_Oficios_VRG518_DNPE460 Anexo 22.1_Cronograma_actividades 22.2Anexo_Resultado_autodiagnostico	Teniendo en cuenta que los resultados del autodiagnóstico de la actividad inmediatamente anterior se dieron a conocer en noviembre de 2016, no se identificó avance de la presente actividad en relación con la definición, implementación y publicación de las mejoras, de acuerdo a lo definido en la presente actividad. Al respecto, la ONCI no encuentra coherencia en lo definido en el Plan de Contingencia realizado por la VRG, para el cumplimiento del presente subcomponente, toda vez que para cumplir la actividad número 22, era necesario contar con el producto resultante de la actividad número 21, y en el mencionado Plan se encuentra establecida como fecha final de las dos actividades el 17/11/2016. Respecto a lo manifestado por DNPE en el avance de la actividad, la ONCI consideró necesario resaltar que los avances reportados por la VRG en relación con la política de seguridad informática y de la información de la Universidad Nacional de Colombia, así como el Índice de Información Clasificada y Reservada (Cronograma de ejecución 2016-2017) obedecen a aspectos que si bien hacen parte de lo definido por la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, vienen siendo desarrollados desde la vigencia 2015, es decir previo a la realización del autodiagnóstico, en este sentido no se identifica el número de actividades definidas y número de actividades implementadas de acuerdo a lo de establecido en el indicador de la presente actividad. Al respecto, se recomienda a la VRG que para la definición de las actividades relacionadas con el subcomponente <i>Lineamientos de Transparencia Activa</i> en el PAAC 2017, se definan acciones de mejoramiento específicas con las áreas competentes, en relación con el resultado obtenido de evaluar el nivel de implementación de la Ley 1712 de 2014, teniendo en cuenta lo concluido en el Informe <i>Resultado Inicial Audito diagnóstico Ley 1712 de 2014 de</i>

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO: U-FT-14.001.003
			VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME		Página 30 de 57

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			categorías se identificaron 6 con un nivel de cumplimiento inferior al 60% y las 4 restantes no superan el 80% del nivel de cumplimiento. (Ver Anexo 22.2) Se espera que las actividades propuestas para los aspectos a intervenir puedan ser transformadas en planes de acción con responsables definidos y tiempos de ejecución."				noviembre de 2016 de la VRG: "En todas las categorías se identificaron aspectos que deben ser intervenidos para aumentar el nivel de cumplimiento de los requisitos de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014)." Respecto a la solicitud de cambio de fecha de la presente actividad, se identificaron los soportes que dan cuenta de la solicitud por parte de la VRG (17/10/2016 al 17/11/2016) y su correspondiente aprobación por la DNPE, así como la gestión del cambio a través del Plan de Contingencia, publicado en el sitio web: http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/20170120-plan_anticorruptcion.pdf Área responsable de la actividad: VRG Actividad incumplida.
	LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA PASIVA	23. Incluir en el requisito 8.2.3 Seguimiento y Medición de los procesos del Plan Institucional de Auditorías, la evaluación a las Quejas, Reclamos y Sugerencias recibidas para el proceso auditado en cuanto a que la respuesta sea completa y de fondo (Ley 1755/2015) y emitir conclusiones en el informe de auditoría.	"Es de anotar que según lo establecido en el Plan de Contingencia del PAAC 2016 presentado por la Vicerrectoría General, mediante VRG 518 del 5 de octubre de 2016 y aprobado mediante DNPE 460 del 18 de octubre de 2016 (Ver Anexo 1), la fecha de ejecución de esta actividad quedó establecida entre el 28 de septiembre y 17 de noviembre de 2016. La Vicerrectoría General informa que, se realizó la propuesta de ajuste del programa institucional de Auditoría Interna del periodo 2016-2018 y se incluyó como criterio de auditoría la evaluación a las Quejas, Reclamos y Sugerencias recibidas para el proceso auditado en cuanto a que la respuesta sea completa y de fondo. (Ver Anexo 23.1). Esta propuesta de ajuste se encuentra pendiente de ser presentada al Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno. Durante el segundo semestre de 2016 no se realizaron auditorías internas de procesos debido a que los procesos inicialmente programados fueron evaluados en auditoría externa del ICONTEC realizada entre el 18 y el 21 de octubre de 2016. Por lo tanto, las conclusiones acerca de la gestión de quejas y reclamos se encuentran incluidas en el Informe de Auditoría ICONTEC octubre 2016. (Ver 23.2) En el marco de la gestión del Sistema de Quejas y Reclamos y con el fin de sensibilizar a las Secretarías de Sede y a la	100%	Informe entregado.	Anexo1_Oficios_VRG518_DNPE460 Anexo23.1_Propuesta programa auditoria Anexo23.2_Informe auditoria ICONTEC Anexo19.2_Asistencia capacitación	De acuerdo a los soportes allegados por la DNPE, se identifica la propuesta de ajuste del Programa Institucional de Auditoría Interna del periodo 2016-2018, en el cual se espera incluir el requisito formulado en la actividad. Tal y como se mencionó en el avance por la DNPE, durante el segundo semestre del 2016 no se efectuaron auditorías internas de procesos por cuanto los procesos programados fueron evaluados por la auditoría externa. Al respecto se evidenció en el capítulo 4 Hallazgos de la Auditoría, numeral 4.1 Oportunidades de Mejora del Nivel Nacional del Informe de Auditoría de Sistemas de Gestión, "(...) la información de la retroalimentación de los clientes /estudiantes/Partes interesadas; para que en todos los procesos sean conocidos los datos y resultados de las evaluaciones de satisfacción que se realizan en la Universidad y que son de su resorte, como también la estadística y comportamiento de las peticiones, quejas y reclamos, a fin de realizar en cada caso los análisis pertinentes y la propuesta de las acciones de mejora que sean necesarias para procurar aumentar la satisfacción de estas Partes Interesadas."

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 31 de 57

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			comunidad universitaria en general, desde la Vicerrectoría General se convocó a una capacitación sobre el Derecho de Petición y sus implicaciones establecidas en la Ley 1755 de 2015, que se desarrolló el 21 y 22 de octubre de 2016. (Ver Anexo 19.2) Se dará continuidad a la evaluación de la gestión de quejas y reclamos por parte de los procesos durante el 2017 mediante el PAAC 2017."				Por lo anterior, se sugiere dar continuidad a presente actividad en el PAAC 2017, conforme a lo indicado en el avance de la actividad. Respecto a la solicitud de cambio de fecha de la presente actividad, se identificaron los soportes que dan cuenta de la solicitud por parte de la VRG (28/29/2016 al 17/11/2016) y su correspondiente aprobación por la DNPE, así como la gestión del cambio a través del Plan de Contingencia, publicado en el sitio web: http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/20170120-plan_anticorruptcion.pdf Responsable de la actividad: VRG Actividad cumplida en el marco del Plan de Contingencia.
	ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	24. Expedir el acto administrativo de los mecanismos de adopción y actualización de los instrumentos de gestión de la información de la U.N.	"Es de anotar que según lo establecido en el Plan de Contingencia del PAAC 2016 presentado por la Vicerrectoría General, mediante VRG 518 del 5 de octubre de 2016 y aprobado mediante DNPE 460 del 18 de octubre de 2016 (Ver Anexo 1), la fecha de ejecución de esta actividad quedó establecida entre el 20 de septiembre y 17 de noviembre de 2016. La Vicerrectoría General informa que, durante el 2016 se expidió la Resolución de Rectoría 1017 de 23 de septiembre de 2016 "Por la cual se regula la función del Sistema Nacional de Gestión y Patrimonio Documental de la Universidad". En la resolución en mención, se incluyen lineamientos para los instrumentos de gestión de información: - Tablas de Retención Documental (activos de información) - Programa de Gestión Documental - Índice de Información Clasificada y Reservada La Resolución 1017 de 2016 puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=87534"	50%	Acto administrativo	Anexo1_Oficios_VRG518_DNPE460	El Decreto número 1081 de 2015¹² de la Presidencia de la República define como instrumentos de la gestión de información pública: i. El registro de activos de la información, ii. Índice de Información Clasificada y Reservada, iii. Esquema de Publicación de Información y iv. El programa de gestión documental. Conforme al seguimiento realizado por la ONCI al 30 de abril de 2016, se evidenció avance en el Índice de Información Clasificada y Reservada, evidenciándose el desarrollo de actividades tendientes a definir mecanismos de adopción del instrumento y aplicación en la Universidad. Respecto al avance presentado por la DNPE, no se evidencia en la Resolución 1017 de 2016, los mecanismos de adopción y actualización del registro de activos de la información, lo cual debe ser realizado de manera articulada con lo definido en la política de seguridad informática y de la información de la Universidad, así como

¹² Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República"

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 32 de 57

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
							tampoco lo relacionado con el instrumento <i>Esquema de Publicación de la Información</i>. Por lo anterior se recomienda que para el PAAC 2017 la presente actividad sea formulada y ejecutada por las áreas competentes que permitan la articulación de dichos instrumentos, dando cumplimiento a lo definido en el artículo 2.1.1.5.2 <i>Mecanismo de adopción y actualización de los instrumentos de Gestión de la Información Pública</i> del Decreto 1081 de 2015: "El Registro de Activos de la Información el Índice de Información Clasificada y Reservada, el Esquema de Publicación de la Información y el Programa de Gestión Documental, deben ser adoptados y actualizados por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado." Respecto a la solicitud de cambio de fecha de la presente actividad, se identificaron los soportes que dan cuenta de la solicitud por parte de la VRG (20/09/2016 al 17/11/2016) y su correspondiente aprobación por la DNPE, así como la gestión del cambio a través del Plan de Contingencia, publicado en el sitio web: http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/20170120-plan_anticorrupcion.pdf Área responsable de la actividad: VRG. Actividad incumplida.
	CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD	25. Identificar las lenguas en que debería publicarse la información y caracterizar los contenidos que deberían ser traducidos para su publicación.	"Es de anotar que según lo establecido en el Plan de Contingencia del PAAC 2016 presentado por la Vicerrectoría General, mediante VRG 518 del 5 de octubre de 2016 y aprobado mediante DNPE 460 del 18 de octubre de 2016 (Ver Anexo 1), la fecha de ejecución de esta actividad quedó establecida entre el 1 de octubre y 17 de noviembre de 2016. La Vicerrectoría General informa que, mediante comunicación VRG-556 del 25 de octubre de 2016 y VRG 577 del 3 de noviembre de 2016 (Ver Anexos 25.1 y 25.2), se realizó solicitud de concepto académico a los Departamentos de Lingüística y Antropología de la		Convenio firmado Documento publicado	Anexo1_Oficios_VRG518_DNPE460 Anexo25.1_Concepto identificacion_lenguas Anexo25.2_Concepto_identificacion_lenguas Anexo25.3_Caracterizacion_Contenidos	De acuerdo a los soportes allegados por la DNPE se identificó documento elaborado por la VRG en el cual se consolidan conceptos sobre "en que lenguas indígenas debería publicarse la información en la página web de la Universidad" emitidos por los Departamentos de Lingüística y Antropología de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional, Ministerio de Cultura y el Instituto Caro y Cuervo con base en la cantidad de habitantes, y el número de hablantes y las lenguas indígenas de Colombia.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 33 de 57

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<i>Facultad de Ciencias Humanas de la UN y al Ministerio de Cultura, para identificar las lenguas indígenas en las que debería publicarse la información en la página web de la UN teniendo en cuenta los criterios de densificación poblacional, impacto en las comunidades, acceso a los medios de comunicación, entre otros aspectos. Luego del análisis efectuado a las respuestas se identificó las lenguas indígenas que pueden tenerse en cuenta para la implementación de traducción de los contenidos a publicar. (Ver Anexo 25.3)"</i>				En este sentido, de acuerdo a lo informado por la VRG, la Universidad Nacional de Colombia inicialmente puede tener en cuenta para la implementación de traducción de su sitio web, con base en el criterio de población hablante y acceso a medios de comunicación, un total de 15 lenguas en cumplimiento a la presente actividad. Al respecto no se identificó en los soportes documentales la caracterización de los contenidos que debería ser traducidos para su publicación, así como el resultado del indicador definido por la VRG en la formulación de la actividad (Convenio firmado), por lo anterior se recomienda a la VRG la formulación en el PAAC 2017 de acciones que permita dar continuidad y materialización del propósito de la actividad. Respecto a la solicitud de cambio de fecha de la presente actividad, se identificaron los soportes que dan cuenta de la solicitud por parte de la VRG (01/10/2016 al 17/11/2016) y su correspondiente aprobación por la DNPE, así como la gestión del cambio a través del Plan de Contingencia, publicado en el sitio web: http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/20170120-plan_anticorrupcion.pdf Área responsable de la actividad: VRG. Actividad cumplida en el marco del plan de contingencia.
	MONITOREO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	26. Elaborar el informe de solicitudes de acceso a la información con base a los registros del SQRs.	"Es de anotar que según lo establecido en el Plan de Contingencia del PAAC 2016 presentado por la Vicerrectoría General, mediante VRG 518 del 5 de octubre de 2016 y aprobado mediante DNPE 460 del 18 de octubre de 2016 (Ver Anexo 1), la fecha de ejecución de esta actividad quedó establecida entre el 1 de octubre y 17 de noviembre de 2016. La Vicerrectoría General informa que, realizó el seguimiento a los resultados del Sistema de Quejas y Reclamos, con corte al tercer trimestre del año 2016. (Ver Anexo 26.1) En el informe allegado por la VRG, se incluyen el total de	100%	Informe publicado	Anexo1_Oficios_VRG518_DNPE460 Anexo26.1_Informe_SQR	Se evidencia Informe Consolidado del Sistema de Quejas, Reclamos de la Universidad Nacional de Colombia periodo 02de enero al 30 de septiembre de 2016 - Informe consolidado de Sedes - Sistema Enero septiembre de 2016, en el cual se precisan los tipos de solicitud de información con base en los registros del sistema. Respecto a la solicitud de cambio de fecha de la presente actividad, se identificaron los soportes que dan cuenta de la solicitud por parte de la

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO: U-FT-14.001.003
			VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME		Página 34 de 57

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			solicitudes recibidas en el Sistema de Quejas y Reclamos clasificadas por tipo de solicitud, estado de la solicitud, perfil del usuario que la presenta, canal por el cual se recibió la solicitud. Adicionalmente, se presentan detalles de la gestión de cada Sede y se hace referencia en las conclusiones al plan de mejoramiento de gestión de quejas y reclamos vigente.				VRG (01/10/2016 al 17/11/2016) y su correspondiente aprobación por la DNPE, así como la gestión del cambio a través del Plan de Contingencia, publicado en el sitio web: http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/20170120-plan_anticorruccion.pdf Actividad cumplida en el marco del Plan de Contingencia.

Anexo 2. Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción

Mapa de Riesgos de Corrupción			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION		ACCIONES			
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS		OBSERVACIONES VRG	OBSERVACIONES ONCI
Bajo nivel de implementación de los controles existentes	1. Incumplimiento de requisitos legales para el desarrollo de procesos administrativos y académicos favoreciendo intereses particulares	Políticas internas Procedimientos vigentes en los procesos y normativa asociada Reglamentos internos Inducción y reinducción Auditorías internas y externas Mecanismos de rendición de cuentas Informes de gestión Indicadores de procesos	Versión final ajustada entre Octubre – Diciembre 2016	Versión final publicada Diciembre 2016	Revisar la política de calidad.	En el Comité Directivo SIGA del 9 de noviembre de 2016 se aprobó nueva versión de la Política de Calidad, la cual se envió a los líderes de los procesos a través de correo electrónico (Anexo 1. Soportes Política de Calidad)	Actividad Cumplida La actividad se finalizó el 9 de noviembre de 2016, dando cumplimiento a la fecha establecida en el mapa de riesgos de corrupción (julio – dic 2016).	De acuerdo a lo mencionado en el Anexo número 1, la nueva versión del mapa de riesgos de corrupción de la Universidad, fue publicada a mediados de diciembre de 2016. En esta nueva versión se identificó que de acuerdo al análisis realizado por la VRG en conjunto con los procesos, continuaron definidos como riesgos de corrupción: 1. <i>El incumplimiento de requisitos legales para el desarrollo de procesos administrativos y académicos favoreciendo intereses particulares</i> y 2. <i>Uso indebido de la información para favorecer intereses particulares</i> .
					Desarrollar el curso virtual de Inducción y Reinducción	La Universidad cuenta con un curso virtual de Inducción y reinducción para los servidores públicos, al cual se puede acceder mediante la siguiente ruta: a) Ingrese a http://www.virtual.unal.edu.co/ b) Dirijase al enlace Aulas Plataforma MOODLE c) Ingrese con su usuario institucional y clave del	Actividad Cumplida El lanzamiento del curso virtual de inducción y reinducción se realizó en el segundo semestre de 2016 tal como se indica en el avance reportado (Circular 12 de VRG 2016), dando cumplimiento a la fecha establecida en el mapa de riesgos de corrupción (julio – dic 2016).	Conforme a lo mencionado en la actividad número 2 del Anexo 1 del presente informe, producto de las mesas de trabajo lideradas por la VRG, se adicionaron al mapa de riesgos columnas que se consideraron pertinentes teniendo en cuenta la <i>Guía de Administración del Riesgo de Corrupción vigencia 2015</i> . Así mismo, se identificó la creación de instrumentos (<i>Verificación de eficacia de</i>

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 35 de 57

Mapa de Riesgos de Corrupción			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN		ACCIONES		
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS		OBSERVACIONES ONCI
						correo electrónico d) Curso Virtual de Inducción y Reinducción para Servidores La Vicerrectoría General emitió la Circular 12 del 24 de octubre de 2016 mediante la cual se solicitó a las Direcciones de Bienestar Universitario y a las Direcciones de Personal, o las dependencias que hagan sus veces en las sedes, adelantar las acciones de coordinación conjunta para el desarrollo de las actividades de reinducción de funcionarios e inducción específica al cargo (Anexo 2. Circular 12 de VRG de 2016)	controles asociados a riesgos de corrupción 2016 y Ficha de escenarios de riesgo) a fin de facilitar la identificación de posibles nuevos riesgos de corrupción, formulación de planes de tratamiento y monitoreo de la eficacia de los controles. Respecto a las causas descritas en el mapa de riesgos para el riesgo número 1, se identificó su reducción de 10 establecidas en la versión anterior a 3: i. <i>Bajo nivel de implementación de los controles existentes</i>, ii. <i>Inapropiado proceso de inducción, capacitación, y reinducción a personal de planta académico, administrativo. Para contratistas y provisionales no está permitido</i>. Y iii. <i>Débil cultura de autocontrol y denuncia de actos de corrupción</i>. Adicionalmente, se identificaron controles definidos y 12 acciones para ser adelantadas, de acuerdo al periodo de ejecución definido en la vigencia 2016. Por su parte, el riesgo número 2 también presentó una reducción del número de causas de 8 a 5: i. <i>Deficiente proceso de selección de personal, contratistas y proveedores</i>, ii. <i>Inapropiado proceso de inducción, capacitación y reinducción a personal de planta académico, administrativo. Para contratistas y provisionales no está permitido</i>, iii. <i>Débil cultura del autocontrol y denuncia de actos de corrupción</i>, iv. <i>Deficiencias en el seguimiento en el ejercicio de las funciones del personal académico, administrativo y contratista en cuanto al uso de la información</i>, y v. <i>Deficiencias en las políticas de seguridad de la información en todos sus medios</i>. Adicionalmente, se identificaron controles definidos y 13 acciones para ser adelantadas, de acuerdo al periodo de ejecución definido en la vigencia 2016. Respecto al monitoreo y revisión por parte de

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 36 de 57

Mapa de Riesgos de Corrupción			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION		ACCIONES			
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS		OBSERVACIONES VRG	OBSERVACIONES ONCI
								los líderes de los procesos y la VRG, es decir, (...) 1. <i>Garantizar que los controles sean eficaces y eficientes, (...) 5. Identificar riesgos emergentes</i>", no se evidenció para este corte, por las razones expuestas por la VRG en el avance de la actividad número 4 del Anexo 1, La Vicerrectoría General, manifestó que el seguimiento a los controles de los riesgos de corrupción 2016 se aplazó para la vigencia 2017, en consideración a que el mapa de riesgos de corrupción 2016 fue publicado a mediados de diciembre, fecha que se acercó al periodo de vacaciones colectivas establecidas por la Universidad Nacional. "por lo tanto no se cuenta a la fecha con el producto o meta definida para esta actividad, es decir el <u>documento de monitoreo y revisión recibido en la Vicerrectoría General, que cumpla con las exigencias de la guía "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano."</u> (Subrayado de la ONCI), por tanto la ONCI ratifica lo recomendado en la mencionada actividad para el PAAC 2017. Finalmente, tal y como se observa en el presente anexo, se identifica el seguimiento realizado por la VRG a las actividades definidas en el mapa de riesgos de corrupción, en el marco de la actividad número 4 del PAAC 2017.
					Ejecutar Auditorías Internas	En el primer semestre de 2016 se ejecutaron auditorías internas en 2 procesos; mientras que en el segundo semestre no se desarrollaron las auditorías programadas debido a que los procesos pendientes recibieron auditoría externa del Icontec. (Anexo3. Soportes Informes de Auditoría Interna)	Actividad Cumplida La actividad se ejecutó en el primer semestre de 2016 dando cumplimiento a la fecha establecida en el mapa de riesgos de corrupción (Ene - jun 2016)	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 37 de 57

Mapa de Riesgos de Corrupción			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION		ACCIONES			
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS		OBSERVACIONES VRG	OBSERVACIONES ONCI
					Atender Auditoria Externa.	Entre 18 y 21 octubre de 2016 se recibió la visita del Icontec para desarrollar auditoria de seguimiento certificación del Sistema de Gestión. (Anexo 4. Informe de Auditoria ICONTEC 2016)	Actividad Cumplida La actividad se ejecutó en octubre 2016 dando cumplimiento a la fecha establecida en el mapa de riesgos de corrupción (Octubre 2016)	
					Consolidar los indicadores de gestión.	Se construyó un informe consolidado con la medición de los indicadores de gestión de los procesos con corte a septiembre de 2016. (Anexo 5. Soportes Consolidado Indicadores de Procesos)	Actividad Cumplida La actividad se ejecutó en septiembre de 2016 dando cumplimiento a la fecha establecida en el mapa de riesgos de corrupción (Julio – Diciembre 2016)	
					Realizar la Revisión por la Dirección 2015.	En el primer semestre de 2016 se elaboró el informe institucional de Revisión por Dirección 2015. (Anexo 6. Informe Revisión por la Dirección 2015)	Actividad Cumplida La actividad se finalizó en mayo de 2016, dando cumplimiento a la fecha establecida en el mapa de riesgos de corrupción (ene – jun 2016).	
Inapropiado proceso de inducción, capacitación y reinducción a personal de planta académico, administrativo. Para contratistas y provisionales no está permitido		Curso virtual de Inducción y reinducción para servidores públicos docentes y administrativos de la UN Normativa aplicable (Resolución de Rectoría N° RG028 de 2012,			Difundir e iniciar la implementación del curso de Inducción y reinducción de la UN	La Universidad cuenta con un curso virtual de Inducción y reinducción para los servidores públicos, al cual se puede acceder mediante la siguiente ruta: a) Ingrese a http://www.virtual.unal.edu.co/ b) Diríjase al enlace Aulas Plataforma MOODLE c) Ingrese con su usuario	Actividad Cumplida Se difundió e inició implementación del curso virtual de inducción y reinducción en el segundo semestre de 2016 tal como se indica en el avance reportado (Circular 12 de VRG 2016), dando cumplimiento a la fecha establecida en el mapa de riesgos de corrupción (julio	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 38 de 57

Mapa de Riesgos de Corrupción			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION		ACCIONES			
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS		OBSERVACIONES VRG	OBSERVACIONES ONCI
		Resolución 689 de 01 de julio de 2016, Circular 016 de 2014 de la DNPA)				institucional y clave del correo electrónico d) Curso Virtual de Inducción y Reinducción para Servidores La Vicerrectoría General emitió la Circular 12 del 24 de octubre de 2016 mediante la cual se solicitó a las Direcciones de Bienestar Universitario y a las Direcciones de Personal, o las dependencias que hagan sus veces en las sedes, adelantar las acciones de coordinación conjunta para el desarrollo de las actividades de reinducción de funcionarios e inducción específica al cargo (Anexo 2. Circular 12 de VRG de 2016)	- dic 2016).	
					Elaborar guía para la realización de actividades de reinducción e inducción específica al cargo	Se elaboró el documento “Guía para la realización de actividades de reinducción e inducción específica al cargo dirigidas a los servidores públicos docentes y administrativos de la Universidad Nacional de Colombia”, como un mecanismo para orientar a las dependencias encargadas de realizar el proceso de reinducción e inducción. (Anexo 7. Guía para la realización de actividades de reinducción e inducción) Se determinó que el proceso de reinducción se realizará mediante curso virtual, y que será de carácter obligatorio	Actividad Cumplida La actividad se finalizó en octubre de 2016 con la difusión de la guía para la realización de actividades de reinducción e inducción específica al cargo dirigidas a los servidores públicos docentes y administrativos de la UN en el segundo semestre de 2016 tal como se indica en el avance reportado (Circular 12 de VRG 2016), dando cumplimiento a la fecha establecida en el mapa de riesgos de corrupción (julio - dic 2016).	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 39 de 57

Mapa de Riesgos de Corrupción			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION		ACCIONES			
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS		OBSERVACIONES VRG	OBSERVACIONES ONCI
						para todos los funcionarios de la UN. El plazo máximo para implementarlo vence el 31 de diciembre de 2016.		
Débil cultura del autocontrol y denuncia de actos de corrupción		Implementación del Estatuto Disciplinario del Personal Académico y Administrativo de la Universidad Nacional de Colombia			Diseñar y construir una página web para la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria, en la que se presente información general respecto al Estatuto Disciplinario y se suministren datos de contacto para la radicación de quejas y denuncias por casos de posible corrupción.	Se contrató el diseño y desarrollo de la primera fase de la página web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria a través de las ODS 0394-2016 a nombre de César Hansy Dueñas Barragán y 0395-2016 a nombre de 0394-2016. A diciembre de 2016 se entregó el diseño de la página web por parte de los contratistas, que fue revisado para su validación y ajustes finales. (Anexo 8. Imagen diseño página web Veeduría Disciplinaria)	Actividad Cumplida A diciembre de 2016 se dispone del diseño de la página web de Veeduría Disciplinaria, dando cumplimiento a la fecha establecida en el mapa de riesgos de corrupción 2016 (Diciembre 2016)	
		Socialización del Compromiso Ético			Tramitar, en los términos del Acuerdo 171 de 2014 del CSU, las denuncias interpuestas por presuntos hechos de corrupción.	A diciembre de 2016 se tienen 2 denuncias de posibles casos de corrupción que se encuentran en investigación; esta información es de carácter confidencial.	Actividad Cumplida A diciembre de 2016 se tramitaron 2 denuncias recibidas de posibles actos de corrupción, dando cumplimiento a las fechas establecidas en el mapa de riesgos de corrupción 2016 (Jul – Dic 2016)	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 40 de 57

Mapa de Riesgos de Corrupción			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION		ACCIONES			
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS		OBSERVACIONES VRG	OBSERVACIONES ONCI
					Diseñar una lista de chequeo para realizar control de legalidad de cada procedimiento disciplinario.	A diciembre se tiene una propuesta de lista de chequeo para realizar control de legalidad de cada procedimiento disciplinario en proceso de aprobación. (Anexo 9. Lista de Chequeo del Control de Legalidad-V1)	Actividad Cumplida La actividad se finalizó en diciembre de 2016 dando cumplimiento a la fecha establecida en el mapa de riesgos de corrupción (jul – dic 2016).	
					Desarrollar actividades de socialización del compromiso ético	La Dirección Nacional de Bienestar Universitario reportó los siguientes avances: 1. Actividades en el marco de la jornada de inducción y de la asignatura de inducción: • Realización de dos conferencias sobre Identidad (asistencia de 181 y 423 estudiantes respectivamente). • Realización de cuatro conferencias sobre Compromiso Ético. • Realización de dos conferencias sobre Compromiso Ético en la jornada de inducción Somos Familia UN para los admitidos y sus padres de familia. • Realización de cinco charlas de acciones incluyentes • Realización de cuatro charlas de UN espacio a la diversidad. • Realización de una jornada lúdico-pedagógica a estudiantes de colegios de grados 10 y 11.	Actividad Cumplida Durante 2016 se ejecutaron actividades de socialización de compromiso ético, dando cumplimiento a la fecha establecida en el mapa de riesgos de corrupción (ene – dic 2016).	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 41 de 57

Mapa de Riesgos de Corrupción			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION		ACCIONES			
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS		OBSERVACIONES VRG	OBSERVACIONES ONCI
					• Divulgación del compromiso ético institucional con admitidos de pregrado, con estudiantes PEAMA, con estudiantes de posgrado y con estudiantes de reingreso. • Desarrollo de catorce talleres para socializar los valores institucionales y contribuir al fortalecimiento de la convivencia. • Realización de una actividad de socialización y promoción de valores institucionales • Realización de taller de socialización de valores éticos. • Realización de dos jornadas de socialización del compromiso ético con los funcionarios administrativos durante los procesos de inducción y reinducción. • Socialización del compromiso ético y sensibilización a los estudiantes que les fue aprobado el reingreso. • Desarrollo del módulo de competencias ciudadanas. • Realización de actividades lúdicas para socializar valores institucionales 2. Actividades realizadas durante el semestre: • Reforzamiento de valores a través de actividades realizadas en las áreas de Acompañamiento Integral, Salud y Deportes. • Realización de una charla de formación y sensibilización a los estudiantes de la escuela			

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 42 de 57

Mapa de Riesgos de Corrupción			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN		ACCIONES		
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS		OBSERVACIONES ONCI
						- de monitores. • Realización de tres talleres de sensibilización. • Realización de tres conferencias dirigidas a estudiantes en las que se trataron temas como Acuerdo 044 de 2009 del CSU, Resolución de conflictos y Compromiso ético. • Realización de una conferencia sobre compromiso ético para docentes y administrativos. • Desarrollo de cuatro talleres sobre responsabilidad con estudiantes de primer periodo académico, corresponsabilidad, perfil integral, PEAMA, y reingreso. • Desarrollo de dos talleres sobre HABILIDADES PARA LA VIDA con estudiantes de corresponsabilidad. • Realización de dos jornadas de divulgación del compromiso ético institucional con los estudiantes de corresponsabilidad apoyo alimentario. • Realización de actividades de voluntariado para el fortalecimiento y promoción de valores institucionales como la equidad y la solidaridad. • Realización del festivalores con el fin de visibilizar ante la comunidad universitaria, la existencia de estos principios éticos. • Se realizó una conferencia Taller sobre Liderazgo Juvenil	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 43 de 57

Mapa de Riesgos de Corrupción			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION		ACCIONES		
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS		OBSERVACIONES ONCI
						y Paz. • Se hizo un concurso de logos con Valores éticos. • Diseño y realización de cinco talleres “Un espacio abierto a la diversidad y las acciones incluyentes”. 3. Otras actividades realizadas: • Aplicación de encuesta virtual sobre discriminación en la Universidad, dirigida a la comunidad universitaria de la Sede Manizales. • Presentación y análisis de los resultados sobre el sondeo electrónico de discriminación. • Realización de curso de lengua de señas, ciclos de cine incluyente, a admitidos, estudiantes de reingreso y PEAMA y a padres de familia. • Realización de tres cine foros en torno a las temáticas de género y población en situación de discapacidad, con el fin de promover los valores dirigidos a la comunidad universitaria. • Desarrollo de jornadas de cine incluyente para el fortalecimiento y promoción de valores institucionales como la equidad y el respeto. • Realización de una actividad lúdica “día de los valores éticos”. • Realización de dos concursos que permiten identificar la falta de valores éticos. • Sensibilización a	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 44 de 57

Mapa de Riesgos de Corrupción			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION		ACCIONES			
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS		OBSERVACIONES VRG	OBSERVACIONES ONCI
						estudiantes visitantes de colegios para la promoción de los valores éticos institucionales (respeto, solidaridad, honestidad, equidad, diálogo, pertenencia y responsabilidad) y la generación de espacios de convivencia, en el marco de la Feria de Divulgación de Programas de Pregrado de la Dirección Académica mediante actividades de sensibilización dirigidas a los estudiantes visitantes de colegios. • Articulación con la Dirección Nacional de Planeación y Estadística para la programación y participación en el evento “El Servicio Público en la U.N. en el marco de la transparencia, la ética y los valores... Un aporte para el País”. • Asistencia a la Socialización del proyecto “Cultura de la legalidad y la integridad para Colombia”. (Anexo 10. Soportes actividades DNBU socialización compromiso ético)		
Deficiente proceso de selección del personal, contratistas y proveedores		Procedimientos vigentes del Macroproceso Talento Humano y su normativa asociada Procedimientos vigentes de Adquisición de bienes y servicios y			Revisar y actualizar procedimientos documentados y estandarizados correspondientes al proceso Gestión de Talento Humano.	La UN dispone de 87 procedimientos documentados y estandarizados correspondientes al proceso Gestión de Talento Humano, de los cuales 10 fueron elaborados o actualizados en 2016. Los documentos pueden ser consultados en el	Actividad Cumplida Durante 2016 se elaboraron y/o ajustaron 10 procedimientos de Gestión de Talento Humano, dando cumplimiento a la fecha establecida en el mapa de riesgos de corrupción 2016	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 45 de 57

Mapa de Riesgos de Corrupción			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION		ACCIONES			
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS		OBSERVACIONES VRG	OBSERVACIONES ONCI
		su normativa asociada				Modulo de Documentos del Soft Expert.	(Ene – Dic 2016)	
	2. Uso indebido de la información para favorecer intereses particulares				Revisar y actualizar procedimientos documentados del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios y la normativa asociada.	El proceso de Adquisición de Bienes y Servicios cuenta con los procedimientos y normativa actualizada, la cual se puede consultar en la página web http://gerencia.unal.edu.co/n/c/macropcesos/macropcesos.html?tx_macropcesos_macropceso%5Bcontroller%5D=Documento&cHash=0039de76c7ba9c398a80f6381ce323b1 . Durante 2016 se actualizaron 9 de los 18 procedimientos del proceso Adquisición de Bienes y Servicios.	Actividad Cumplida Durante 2016 se elaboraron y/o ajustaron 9 procedimientos de Adquisición de Bienes y Servicios, dando cumplimiento a la fecha establecida en el mapa de riesgos de corrupción 2016 (Ene – Dic 2016)	
Inapropiado proceso de inducción, capacitación y reintucción a personal de planta académico, administrativo. Para contratistas y provisionales no está permitido		Curso virtual de Inducción y reintucción para servidores públicos docentes y administrativos de la UN Normativa aplicable (Resolución de Rectoría N° RG028 de 2012, Resolución 689 de 01 de julio de 2016, Circular 016 de 2014 de la DNPA)			Difundir e iniciar la implementación del curso de Inducción y reintucción de la UN.	La Universidad cuenta con un curso virtual de Inducción y reintucción para los servidores públicos, al cual se puede acceder mediante la siguiente ruta: a) Ingrese a http://www.virtual.unal.edu.co/ b) Diríjase al enlace Aulas Plataforma MOODLE c) Ingrese con su usuario institucional y clave del correo electrónico d) Curso Virtual de Inducción y Reintucción para Servidores La Vicerrectoría General emitió la Circular 12 del 24	Actividad Cumplida Se difundió e inició implementación del curso virtual de inducción y reintucción en el segundo semestre de 2016 tal como se indica en el avance reportado (Circular 12 de VRG 2016), dando cumplimiento a la fecha establecida en el mapa de riesgos de corrupción (julio – dic 2016).	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 46 de 57

Mapa de Riesgos de Corrupción			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION		ACCIONES			
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS		OBSERVACIONES VRG	OBSERVACIONES ONCI
						de octubre de 2016 mediante la cual se solicitó a las Direcciones de Bienestar Universitario y a las Direcciones de Personal, o las dependencias que hagan sus veces en las sedes, adelantar las acciones de coordinación conjunta para el desarrollo de las actividades de reintucción de funcionarios e inducción específica al cargo (Anexo 2. Circular 12 de VRG de 2016)		
					Elaborar guía para la realización de actividades de reintucción e inducción específica al cargo.	Se elaboró el documento “Guía para la realización de actividades de reintucción e inducción específica al cargo dirigidas a los servidores públicos docentes y administrativos de la Universidad Nacional de Colombia”, como un mecanismo para orientar a las dependencias encargadas de realizar el proceso de reintucción e inducción. (Anexo 7. Guía para la realización de actividades de reintucción e inducción) Se determinó que el proceso de reintucción se realizará mediante curso virtual, y que será de carácter obligatorio para todos los funcionarios de la UN. El plazo máximo para implementarlo vence el 31 de diciembre de 2016.	Actividad Cumplida La actividad se finalizó en octubre de 2016 con la difusión de la guía para la realización de actividades de reintucción e inducción específica al cargo dirigidas a los servidores públicos docentes y administrativos de la UN en el segundo semestre de 2016 tal como se indica en el avance reportado (Circular 12 de VRG 2016), dando cumplimiento a la fecha establecida en el mapa de riesgos de corrupción (julio – dic 2016).	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 47 de 57

Mapa de Riesgos de Corrupción			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN		ACCIONES		
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES VRG	OBSERVACIONES ONCI
Débil cultura del autocontrol y denuncia de actos de corrupción		Implementación del Estatuto Disciplinario del Personal Académico y Administrativo de la Universidad Nacional de Colombia Socialización del Compromiso Ético			Diseñar y construir una página web para la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria, en la que se presente información general respecto al Estatuto Disciplinario y se suministren datos de contacto para la radicación de quejas y denuncias por casos de posible corrupción.	Se contrató el diseño y desarrollo de la primera fase de la página web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria a través de las ODS 0394-2016 a nombre de César Hansy Dueñas Barragán y 0395-2016 a nombre de 0394-2016. A diciembre de 2016 se entregó el diseño de la página web por parte de los contratistas, que fue revisado para su validación y ajustes finales. (Anexo 8. Imagen diseño página web Veeduría Disciplinaria)	Actividad Cumplida A diciembre de 2016 se dispone del diseño de la página web de Veeduría Disciplinaria, dando cumplimiento a la fecha establecida en el mapa de riesgos de corrupción 2016 (Diciembre 2016)
					Tramitar, en los términos del Acuerdo 171 de 2014 del CSU, las denuncias interpuestas por presuntos hechos de corrupción.	A diciembre de 2016 se tienen 2 denuncias de posibles casos de corrupción que se encuentran en investigación; esta información es de carácter confidencial.	Actividad Cumplida A diciembre de 2016 se tramitaron 2 denuncias recibidas de posibles actos de corrupción, dando cumplimiento a las fechas establecidas en el mapa de riesgos de corrupción 2016 (Jul - Dic 2016)
					Diseñar una lista de chequeo para realizar control de legalidad de cada procedimiento disciplinario.	A diciembre se tiene una propuesta de lista de chequeo para realizar control de legalidad de cada procedimiento disciplinario en proceso de aprobación. (Anexo 9. Lista de Chequeo del Control de Legalidad-V1)	Actividad Cumplida La actividad se finalizó en diciembre de 2016 dando cumplimiento a la fecha establecida en el mapa de riesgos de corrupción (jul - dic 2016).

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 48 de 57

Mapa de Riesgos de Corrupción			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION		ACCIONES			
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS		OBSERVACIONES VRG	OBSERVACIONES ONCI
					Desarrollar actividades de socialización del compromiso ético.	La Dirección Nacional de Bienestar Universitario reportó los siguientes avances: 1. Actividades en el marco de la jornada de inducción y de la asignatura de inducción: • Realización de dos conferencias sobre Identidad (asistencia de 181 y 423 estudiantes respectivamente). • Realización de cuatro conferencias sobre Compromiso Ético. • Realización de dos conferencias sobre Compromiso Ético en la jornada de inducción Somos Familia UN para los admitidos y sus padres de familia. • Realización de cinco charlas de acciones incluyentes • Realización de cuatro charlas de UN espacio a la diversidad. • Realización de una jornada lúdico-pedagógica a estudiantes de colegios de grados 10 y 11. • Divulgación del compromiso ético institucional con admitidos de pregrado, con estudiantes PEAMA, con estudiantes de posgrado y con estudiantes de reingreso. • Desarrollo de catorce talleres para socializar los valores institucionales y	Actividad Cumplida Durante 2016 se ejecutaron actividades de socialización de compromiso ético, dando cumplimiento a la fecha establecida en el mapa de riesgos de corrupción (ene – dic 2016).	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 49 de 57

Mapa de Riesgos de Corrupción			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION		ACCIONES			
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS		OBSERVACIONES VRG	OBSERVACIONES ONCI
						contribuir al fortalecimiento de la convivencia. • Realización de una actividad de socialización y promoción de valores institucionales • Realización de taller de socialización de valores éticos. • Realización de dos jornadas de socialización del compromiso ético con los funcionarios administrativos durante los procesos de inducción y reinducción. • Socialización del compromiso ético y sensibilización a los estudiantes que les fue aprobado el reingreso. • Desarrollo del módulo de competencias ciudadanas. • Realización de actividades lúdicas para socializar valores institucionales 2. Actividades realizadas durante el semestre: • Reforzamiento de valores a través de actividades realizadas en las áreas de Acompañamiento Integral, Salud y Deportes. • Realización de una charla de formación y sensibilización a los estudiantes de la escuela de monitores. • Realización de tres talleres de sensibilización. • Realización de tres conferencias dirigidas a estudiantes en las que se trataron temas como Acuerdo 044 de 2009 del CSU, Resolución de conflictos y		

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO: U-FT-14.001.003
			VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME		Página 50 de 57

Mapa de Riesgos de Corrupción			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION		ACCIONES			
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS		OBSERVACIONES VRG	OBSERVACIONES ONCI
						Compromiso ético. • Realización de una conferencia sobre compromiso ético para docentes y administrativos. • Desarrollo de cuatro talleres sobre responsabilidad con estudiantes de primer periodo académico, corresponsabilidad, perfil integral, PEAMA, y reingreso. • Desarrollo de dos talleres sobre HABILIDADES PARA LA VIDA con estudiantes de corresponsabilidad. • Realización de dos jornadas de divulgación del compromiso ético institucional con los estudiantes de corresponsabilidad apoyo alimentario. • Realización de actividades de voluntariado para el fortalecimiento y promoción de valores institucionales como la equidad y la solidaridad. • Realización del festivalores con el fin de visibilizar ante la comunidad universitaria, la existencia de estos principios éticos. • Se realizó una conferencia Taller sobre Liderazgo Juvenil y Paz. • Se hizo un concurso de logos con Valores éticos. • Diseño y realización de cinco talleres "Un espacio abierto a la diversidad y las acciones incluyentes". 3. Otras actividades		

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 51 de 57

Mapa de Riesgos de Corrupción			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION		ACCIONES			
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS		OBSERVACIONES VRG	OBSERVACIONES ONCI
						realizadas: • Aplicación de encuesta virtual sobre discriminación en la Universidad, dirigida a la comunidad universitaria de la Sede Manizales. • Presentación y análisis de los resultados sobre el sondeo electrónico de discriminación. • Realización de curso de lengua de señas, ciclos de cine incluyente, a admitidos, estudiantes de reingreso y PEAMA y a padres de familia. • Realización de tres cine foros en torno a las temáticas de género y población en situación de discapacidad, con el fin de promover los valores dirigidos a la comunidad universitaria. • Desarrollo de jornadas de cine incluyente para el fortalecimiento y promoción de valores institucionales como la equidad y el respeto. • Realización de una actividad lúdica “día de los valores éticos”. • Realización de dos concursos que permiten identificar la falta de valores éticos. • Sensibilización a estudiantes visitantes de colegios para la promoción de los valores éticos institucionales (respeto, solidaridad, honestidad, equidad, diálogo, pertenencia y responsabilidad) y la generación de espacios de convivencia, en el marco de la		

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 52 de 57

Mapa de Riesgos de Corrupción			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION		ACCIONES			
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS		OBSERVACIONES VRG	OBSERVACIONES ONCI
						Feria de Divulgación de Programas de Pregrado de la Dirección Académica mediante actividades de sensibilización dirigidas a los estudiantes visitantes de colegios. • Articulación con la Dirección Nacional de Planeación y Estadística para la programación y participación en el evento “El Servicio Público en la U.N. en el marco de la transparencia, la ética y los valores... Un aporte para el País”. • Asistencia a la Socialización del proyecto “Cultura de la legalidad y la integridad para Colombia”. (Anexo 10. Soportes actividades DNBU socialización compromiso ético)		
Deficiencias en el seguimiento en el ejercicio de las funciones del personal académico, administrativo y contratista en cuanto al uso de la información		Procedimientos vigentes del Macroproceso Gestión de la información y su normativa asociada			Revisar y actualizar la documentación del proceso de Gobierno y Gestión de Servicios de TI	Se actualizó el plan estratégico de tecnologías PETI, ACUERDO 227 DE 2016, (Acta 07 del 26 de julio) del Consejo Superior Universitario "Por medio del cual se adopta el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y las Comunicaciones - PETI de la Universidad Nacional de Colombia alineado con el Plan Global de Desarrollo 2016-2018". (http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=87115) La información relacionada	Actividad Cumplida Se dispone de los documentos actualizados que pueden ser consultados en los links reportados en el avance. Por lo tanto, se dio cumplimiento a la fecha establecida ene – dic 2016.	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 53 de 57

Mapa de Riesgos de Corrupción			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION		ACCIONES			
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS		OBSERVACIONES VRG	OBSERVACIONES ONCI
						con la actualización del PETI puede ser consultada en http://www.dnic.unal.edu.co/dntic/index.php/gobierno-tic-s/actualizacion La UN dispone de 11 procedimientos documentados y estandarizados correspondientes al proceso Gobierno y Gestión de Servicios TI, actualizados en 2015, todos ellos orientados a proporcionar los lineamientos para planificar, construir, ejecutar y controlar la plataforma tecnológica de la UN con el fin de garantizar la continuidad, disponibilidad y seguridad en los servicios de TI. Los procedimientos se encuentran publicados en el Modulo de Documentos del Soft Expert codificados U-PR-011.001.xxx. De igual manera se dispone del Normograma del proceso Gobierno y Gestión de servicios de TI, actualizado en 2015 que puede ser consultado en el Modulo de Documentos de Soft Expert.		
Deficiencia en las políticas de seguridad de la información (en todos sus medios)		Procedimientos vigentes en los procesos y normativa asociada Copias de respaldo de información Protocolos para el manejo de información.			Elaborar, aprobar, socializar e implementar la Política General de Seguridad Informática y de la Información.	La DNTIC como líder del proceso Gobierno y Gestión de Servicios TI, preparó la Política de Seguridad Informática y de la Información considerando la configuración de un conjunto de disposiciones que sujeten a los usuarios a mantener una alta responsabilidad derivada	Actividad Cumplida La actividad se desarrolló durante 2016 dando cumplimiento al periodo ene – dic 2016 tal como lo indica el mapa de riesgos de corrupción 2016.	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 54 de 57

Mapa de Riesgos de Corrupción			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION		ACCIONES			
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS		OBSERVACIONES VRG	OBSERVACIONES ONCI
		Políticas de seguridad informática Directrices de manejo documental Política de tratamiento de datos personales Mecanismos para garantizar el acceso a la información				de la manipulación o uso de diferentes activos de información, infraestructura y servicios tecnológicos, informáticos a disposición de la misión institucional. Dicha Política fue aprobada por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 228 de julio de 2016. Tanto la política como el Acuerdo mediante el cual se adopta, se encuentran publicados en el sitio Web de la DNTIC: http://www.dntic.unal.edu.co/index.php/gobierno-tic-s/politicas Las Directrices DNTIC se encuentran publicadas en el sitio: http://www.dntic.unal.edu.co/dntic/index.php/gobierno-tic-s/directrices		
					Elaborar la declaración de aplicabilidad de los controles relacionados en la norma ISO 27001:2013.	La DNTIC elaboró el documento de declaración de aplicabilidad de los controles relacionados en la norma ISO 27001:2013, pero por estar catalogado como confidencial solo se puede consultar directamente en la dependencia DNTIC.	Actividad Cumplida La actividad se ejecutó en 2016 dando cumplimiento a las fechas establecidas (Ene-Dic 2016)	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO: U-FT-14.001.003
			VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME		Página 55 de 57

Mapa de Riesgos de Corrupción			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN		ACCIONES		
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS		OBSERVACIONES ONCI
					Coherentemente con la Política de Seguridad Informática, algunas de las actividades realizadas por la DNTIC son: * Definición de la cláusula de confidencialidad de la información para incorporarla en todos los contratos de personas naturales y jurídicas. En la DNTIC se incluye una cláusula de confidencialidad en las actas de inicio de cualquier contrato que tiene que ver, por ejemplo, con base de datos, para que su manejo sea responsable. Generar documentos que apoyen la protección de la información. * Formulación y ejecución del proyecto de inversión: IMPLEMENTAR LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL Y LOS CONTROLES ASOCIADOS, INTEGRÁNDOLOS A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, que incluye la ejecución de un plan (campanías) para promover en la comunidad universitaria la toma de conciencia, educación y formación en seguridad de la información, la evaluación y seguimiento a la gestión de la seguridad informática y de la información de TICs a nivel nacional, sedes y facultades, así como al manejo de datos.	Actividad Cumplida La actividad se ejecutó en 2016 dando cumplimiento a las fechas establecidas (Ene-Dic 2016)	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 56 de 57

Mapa de Riesgos de Corrupción			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION		ACCIONES			
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS		OBSERVACIONES VRG	OBSERVACIONES ONCI
						* Construcción de la Guía (de carácter confidencial) de Necesidades de Seguridad mediante la cual es posible verificar el nivel de riesgo y el impacto generado por la ausencia o degradación de controles. * Construcción del indicador "Efectividad en copias de respaldo" y preparación de otros indicadores a partir del monitoreo de los controles implementados. Se ha tratado de compactar algunas mediciones que evidencian progresos y la intención es trabajar sobre métricas que indiquen nivel de madurez. * Avances en la definición de una política y procedimientos para el adecuado tratamiento de los datos personales. Directriz técnica 7A mantenimiento y soporte de soluciones informáticas en la ruta: http://www.dnic.unal.edu.co/dntic/images/directrices/DNo_7A.pdf Normativa. http://www.dnic.unal.edu.co/dntic/index.php/gobierno-tic-s/normatividad		

7. CONCLUSIONES

1. Una vez revisados y analizados los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE, en relación con el avance de las 26 actividades definidas por las instancias pertinentes, se identificó que el 85% de las actividades presentaron avance entre los meses de septiembre y diciembre de 2016, lo cual permitió evidenciar un porcentaje alto de cumplimiento del PAAC 2016 en el presente corte de seguimiento.

2. Del avance descrito, se destaca en este último corte de seguimiento de la vigencia 2016, la actividad número 18¹³ (Subcomponente *Talento Humano*), la cual presentó avance por parte de las Sedes Bogotá, Manizales, Medellín, Palmira, Tumaco y Nivel Nacional, en cumplimiento a lo establecido en el Objetivo Específico ii del PAAC 2016, en relación con el despliegue hacia las Sedes y la aplicación de campañas de divulgación y promoción de los valores éticos en el entorno universitario. Por otro lado, la actividad número 20¹⁴ (Subcomponente *Relacionamiento con el Ciudadano*) de acuerdo al avance reportado por la DNPE, efectuó de igual forma despliegue en las Sedes, pero para este caso, a la fecha del presente seguimiento no se aportaron los soportes documentales que permitieran evidenciar la ejecución de las actividades en las Sedes. De las 24 actividades restantes no se evidenció despliegue hacia las Sedes.

3. De las 5 actividades incumplidas, se sugiere a las áreas responsables de la ejecución de las actividades números 16, 19, 22 y 24 adicionar al PAAC 2017 la finalización de las actividades a fin de alcanzar el propósito de los componentes *Atención al Ciudadano* y *Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información*. Por su parte, la instancia responsable de la ejecución de la actividad número 10 tiene planteado dar continuidad a la ejecución de la actividad en el PAAC 2017.

4. Conforme a lo definido en el Plan de Contingencia formulado por la Vicerrectoría General y aprobado por la Dirección Nacional de Planeación y Estadística, el 27 % de las actividades del PAAC 2016, continuaran su desarrollo en el PAAC de la siguiente vigencia, lo que corresponde a las actividades números 4, 7, 8, 9, 10, 15, 23.

5. En el marco del Plan de Contingencia definido por la VRG y de las actividades incumplidas presentadas en el presente avance, se considera importante garantizar la eficacia de la planeación y formulación del próximo PAAC, a fin de asegurar que la ejecución del PAAC alcance un mayor porcentaje de cumplimiento y que sus actividades sean ejecutadas en la vigencia 2017.

6. Finalmente, en cumplimiento al Decreto 124 de 2016, se considera importante resaltar el compromiso que tiene la Universidad con la formulación del PAAC 2017, y la publicación en su página web: “Las entidades del orden nacional y departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace “Transparencia y Acceso a la Información” del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año”.

¹³ 18. Definir y realizar una campaña de divulgación y promoción de los valores éticos en el entorno universitario.

¹⁴ 20. Definir y realizar dos (2) actividades de sensibilización dirigidas a los servidores públicos, relacionadas con el tema de atención al ciudadano durante el año 2016.